VILLA DE ALLENDE
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019 – 2021

1. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica es una herramienta que conforma a las organizaciones de todas índoles, a revisar su contexto tanto interno, como externo con la finalidad de orientar sus recursos hacia objetivos que permitan el óptimo desarrollo de las instituciones. Bajo este constructo, las entidades de los diferentes órdenes de gobierno, también desarrollan dicha planeación con la visión de obtener el mejor beneficio e impacto social positivo posible entre los ciudadanos.

Con lo antes mencionado, no se puede hablar de un proceso completo de obtención de resultados, si no se realiza el seguimiento de los efectos obtenidos en contraste con los planes, por lo que se requiere una etapa de control, donde los resultados antes mencionados, reflejen las mejoras sociales que se expusieron en inicio, tomando decisiones de corrección de acciones en caso de desviaciones de alto grado contra lo planeado.

La edificación de un mejor Villa de Allende, es el resultado de un esfuerzo coordinado entre la población y la autoridad municipal quien tiene la responsabilidad de corresponder a sus habitantes dirigiendo el rumbo social y económico del municipio, atendiendo a los principios de democracia, equidad, transparencia y justicia.

La estructuración del presente Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al año 2019, se realiza no solamente como cumplimiento a la obligación legal que se tiene, sino con el ánimo de contribuir con el fortalecimiento de:

Villa de Allende como un Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, donde el Ayuntamiento responde a las necesidades reales de los ciudadanos, proponiendo y desarrollando programas que cubran las necesidades sociales, poniendo énfasis en grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son la pobreza, la marginación y la desigualdad, buscando construir las condiciones apropiadas para ofrecer igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de los grupos sociales y el mejoramiento de la calidad de vida.

Villa de Allende como un Municipio competitivo, productivo e innovador, promoviendo el desarrollo económico entre su población, orientando una política económica, que dinamice el crecimiento de empleo, producción y bienestar social.

Villa de Allende como un Municipio ordenado, sustentable y resiliente, donde el tema territorial, sea un asunto de orden, que promueva la movilidad y transporte para la población, reconociendo y cuidando el patrimonio natural y cultural, actuando en consecuencia, en la promoción de acciones de respeto y atención al medio ambiente.

Villa de Allende como un Municipio con seguridad y justicia, poniendo en primer plano el respeto a los derechos humanos, una seguridad pública con visión ciudadana, así como procesos de mediación, conciliación y prevención del delito.

Villa de Allende como un Municipio que guarda y protege la igualdad de género, promoviendo la cultura de la igualdad, la prevención de la violencia de cualquier índole y fomentando las mismas oportunidades para hombres y mujeres por igual.

Villa de Allende como un Municipio moderno, capaz, y responsable, actualizando sus procesos con el desarrollo de reglamentación, manuales de organización y de procedimientos, así como privilegiar la transparencia y rendición de cuentas, que soportará, el ejercicio de los recursos y las finanzas públicas sanas.

Villa de Allende como un Municipio que usa la tecnología y la coordinación, para el buen gobierno, adquiriendo y fomentando el uso las tecnologías de la información y la comunicación, para eficientar procesos y mantener una cercanía constante con la población.

Finalmente, el resultado buscado es otorgar a los ciudadanos del municipio de Villa de Allende, una mejor calidad de vida donde todos tengan oportunidad de crecimiento social que les corresponde.

2. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad municipal adquirida por la administración 2019-2021 con la ciudadanía de Villa de Allende, se manifiesta a través de objetivos de diferente naturaleza. Estos objetivos son para este gobierno, las metas que rigen las acciones que se promoverán y realizarán para cumplir con las expectativas de la población, poniendo de relieve a los que se presentan en materia de Obra Pública, que conforman los resultados de mayor impacto en el crecimiento social del territorio municipal.

Es también importante mencionar, que el presente documento tiene como marco medular la rendición de cuentas con transparencia y objetividad, que expone los resultados de las acciones que realizó la administración pública municipal de Villa de Allende a lo largo de 2019, todo con la meta de que la población conozca y certifique la forma en que se administró los recursos públicos, desde su fuente de financiamiento hasta su aplicación en los diferentes rubros donde se ejerció.

Expuesto lo anterior, se estructura este documento de acuerdo al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño basado en Indicadores de Resultados que lleva a cabo la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del gobierno municipal, entendiéndose que la evaluación forma parte del proceso de la planeación estratégica y la presupuestal, que como se mencionó previamente valora la ejecución de recursos y su beneficio.

3. MARCO JURÍDICO

Los preceptos legales que sustentan la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra en los siguientes ordenamientos, los cuales rigen y obligan a la administración a exponer los resultados obtenidos en cada periodo anual de trabajo.

ORDENAMIENTO LEGAL	ARTÍCULO	CONTENIDO
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia
Código Financiero del Estado de México y Municipios	327-A	Los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios. Así mismo, deberán enviar a la Secretaría o la Contraloría, según sea el caso, a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o su equivalente, los resultados obtenidos de la evaluación, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio. En el caso de los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería.
	327-B	La Secretaría, Tesorería y los órganos de control interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificaran periódicamente a través de los sistemas de evaluación que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto. Los órganos de control interno en el ejercicio del presupuesto, vigilaran que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado. Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas municipales, contraer compromisos fuera de los montos mensuales aprobados en sus presupuestos.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	35	Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
	36	La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.
	37	En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
	38	Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.

4. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓTICO Y ESQUEMA FODA

En este apartado, se expone el diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal, dimensionando las condiciones actuales del municipio, conforme al Pilar / Eje Transversal, que son base de la planeación para Villa de Allende.

FODA del Pilar 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Población y su evolución, sociodemográfica		El crecimiento poblacional esperado, no es de alto impacto.	Grandes expectaticas de poder cumplir con las necesidades que los habitantes requieren, en temas de seguridad, salud, empleo y economía.	Incapacidad operativa para alcanzar las zonas de mayor impacto en necesidades de los habitantes. La dispersión poblacional.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir todas las metas.
Alimentación y nutrición para las familias		El reconocimiento e involucramiento del gobierno municipal y el Sistema Municipal DIF, en el sustento alimentario de los habitantes.	Dismunuir la mala alimentación en niños y adultos, disminuyendo el hambre y las enfermedades que se le atañen.	Incapacidad operativa, para alcanzar las zonas de mayor impacto en necesidades de los habitantes. La dispersión poblacional.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir todas las metas.
Salud y bienestar incluyente		Interés del gobierno municipal y Sistema Municipal DIF en apoyo a la salud y asistencia social. Existencia del programa municipal de salud y asistencia social. Existencia de centros de salud.	Buena relación con las autoridades de salud y asistencia social. Programas públicos en apoyo a la salud y asistencia social. Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la salud y asistencia social.	Deficiencia en infraestructura de salud y asistencia social. Existencia de casas de salud inactivas. La inexistencia de camas. Deficiente número de médicos. Baja población derechohabiente. Alto número de atención de asistencia social.	Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. Falta de recursos públicos. Mortalidad y morbilidad.
	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	La existencia de proyectos y programas relativos al equipamiento e infraestructura del sistema de salud.	Incrementar la capacidad de equipamiento, mobiliario e infraestructura de los servicios de salud, para los habitantes del municipio.	Deficiencia en infraestructura de salud y asistencia social. Existencia de casas de salud inactivas. La inexistencia de camas. Deficiente número de médicos. Baja población derechohabiente. Alto número de atención de asistencia social.	No contar con la capacidad, las especialidades y el personal médico, para atender el espectro de salud necesario.
Educación incluyente y de calidad		Franco interés del gobierno Federal, Estatal y Municipal, por apoyar el desarrollo educativo y cultural. Existencia del programa municipal de educación y cultura.	Fomentar y participar activamente en la educación de los estudiantes del municipio a través de la creación de Infraestructura educativa.	Instalaciones educativas insuficientes o en malas condiciones. Personal docente insuficiente para atender la demanda estudiantil.	Bajo nivel escolar. Deserción escolar. Incapacidad conómica de la población estudiantil, para seguir en el sistema educativo.
	Acceso igualitario a la educación.	La colaboración y participación del gobierno municipal, en garantizar el acceso a la educación a todas las personas sin reparar en género, religión, filiación política, color de piel o cualquier otro concepto que pudiere marginar al los humanos.	Garantizar el acceso al sistema educativo a todos aquellos que manifiesten la voluntad de estudiar.	Incapacidad operativa para dar vigilancia al cumplimiento del acceso igualitario a la educación.	La existencia de instituciones educativas que permitan la segregación humana.
	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	La existencia de proyectos y programas relativos al equipamiento e infraestructura del sistema de educación.	Incrementar la capacidad de equipamiento, mobiliario e infraestructura de los servicios educativos, para los estudiantes del municipio.	Deficiencia en infraestructura educativa.	No contar con la capacidad en infraestructura de oferta educativa, que obligue a los estudiantes a migrar.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vivienda digna		Conocimiento de la situación de vivienda en el municipio. Existencia de programas municipales para el apoyo de la dignificación de éstas.	Aumentar la calidad de las viviendas con los programas de los distintos órdenes de gobierno. Existen recursos procedentes del Gobierno estatal y federal para el apoyo a la vivienda	La mayoría de las casas salvo algunas son de materiales poco consistentes. Vivienda con piso de tierra.	Incremento en el valor del suelo. Constante riesgo para las familias. No se cuenta con los recursos suficientes para edificar como debe de ser sus construcciones.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.		Participación del Ayuntamiento, en el fomento, promoción y apoyo a grupos vulnerables, que no gozan de las mismas oportunidades que los demás, como son los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con dicapacidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuentan dentro de este grupo.	Garantizar los derechos de todos, incluyendo a los grupos vulnerables, que deriva en un desarrollo más democrático e incluyente.	No disponer de recursos autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF. No contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de Asistencia Social. No contar con la Infraestructura adecuada para la operatividad de los programas.	Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos. Orografía accidentada y medios de comunicación que imposibilitan y/o dificultan que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada.
	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	El Ayuntamiento cuenta con los elementos para la protección de niños, adolescentes y adultos, en protección de sus derechos.	Promover y dinamizar el bienestar para niños, adolescentes y adultos mayores, con la finalidad de garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos.	No disponer de Recursos Autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF. No contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de Asistencia Social. No contar con la Infraestructura adecuada para la operatividad de los programas.	Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos. Orografía accidentada y medios de comunicación que imposibilitan y/o dificultan que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada.
	Población indígena	El Ayuntamiento, busca conservar y proteger las tradiciones y lenguas que se presentan en el territorio del municipio, identificando sus asentamientos y condiciones de desarrollo.	Incrementar y fomentar las tradiciones y lenguas que se presentan dentro del municipio y promover el desarrollo de este sector de la población.	Dificultades de operación para identificar a todos los ciudadanos que pertenecen a estos grupos sociales.	Pérdida de las tradiciones y lenguas por falta de fomento y atención
	Personas con discapacidad	El índice de discapacidad es bajo. Los centros de atención con que se cuenta, atienden la demanda existente en la población.	Incrementar los servicios que se pueden otorgar a la población con discapacidad, incrementando la oferta de prestaciones para este grupo vulnerable.	Las instalaciones necesitan ser equipadas.	Los recursos de origen estatal y federal hacia el Ayuntamiento, no sean suficientes para cubrir todas las metas.
	Migrantes y cooperación internacional	Es interés del gobierno municipal participar de la solución a las necesidades de los migrantes.	Mitigar los problemas que la migración significa, como grupo vulnerable, mediante la gestión y coordinación con otros gobiernos, nacionales o internacionales.	Dificultades de operación para identificar a todos los ciudadanos que pertenecen a estos grupos sociales.	Los recursos de origen estatal y federal hacia el Ayuntamiento, no sean suficientes para cubrir todas las metas.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura física, deporte y recreación.		Interés del gobierno municipal en apoyo al deporte y recreación. Suficiente infraestructura de campos deportivos para futbol. Existencia del programa municipal de deporte y recreación. Existencia de terrenos para la promoción del deporte y recreación.	Otorgar a la población en general, espacios deportivos, de cultura física y de recreación, fomentando la prevención de la salud, la integración social y el desarrollo social.	Deficiencia en infraestructura de espacios de basquetbol, volibol y áreas de recreación.	Los recursos de origen estatal y federal hacia el Ayuntamiento, no sean suficientes para cubrir todas las metas.

FODA del Pilar 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico		Existe un enorme potencial productivo en la región. Se cuenta con el conocimiento de los pobladores en relación a cultivo. · Predomina es agrícola con el 63.2%. · Existe una cantidad considerable de mantos naturales de agua.	· Por medio de ella se pueden establecer más proyectos productivos encaminados a utilizar el agua. Se pueden desarrollar proyectos productivos para exportar. Se pueden complementar las actividades agrícolas con las pecuarias.	· No se tiene la tecnología adecuada o de punta para los cultivos. Faltan financiamientos, para impulsar la producción	· No existe un debido control del agua para los proyectos productivos. · La población económicament e activa no se quiere dedicar al cultivo.
	Desarrollo regional	El Gobierno Municipal, reconoce el imperativo de apoyar a las actividades productivas del municipio. Existe un enorme potencial productivo en la región. Alta densidad forestal maderable	Se pueden complementar las actividades actuales, formalizándolas hacia la agro indutria e indstria pecuaria. Creación de una industria forestal sustentable. Creación de nuevas industrias	Bajos estándares de calidad frente a otras entidades productoras Falta de proyectos sustentables en maderables. Desconocimiento en procesos de manufactura.	Limitado acceso a la tecnología Negativa de los productores a crecer hacia la industria. Rechazo de otros mercados hacia los productos comercializados por el municipio.
	Actividades Económicas por sector productivo	· La actividad predominante en la mayoría de la gente recae en el sector primario. · Un gran número de personas se dedican a la producción de agrícola. · Existencia de programas de fomento productivo. · Entorno ambiental, adecuado para aperturar la industria turística.	· Su consumo básico se da por su misma producción. · Si se diversifica y aumenta la producción se puede acaparar el mercado nacional. · Se puede iniciar y fomentar, las empresas de manufactura	· Que no se ha tecnificado el campo para producción y comercialización. · Falta decomercialización de sus productos. · Poca diversidad de actividades económicas · Inexistencia de la industria turística	· A los pequeños productores los acaparan los grandes comercializadore s y por tanto éstos últimos van acabando con la ganancia. · Los intermediarios ganan más que los propios productores. · Negativa de los ciudadanos a participar en otras actividades productivas, diferentes a las agropecuarias. · No cuentan con los conductos de comercialización adecuados y provoca que la ganancia sea menor porque existe un gasto mayor.
	Empleo	· La mayoría de la población se puede auto-emplear por las condiciones geográficas del municipio. · Fomento de ferias y espacios que generan el autoempleo. · Ocupación de mano de obra de las comunidades para las obras que realiza por parte del ayuntamiento.	· La población en gran medida no depende de personas externas para auto- emplearse. · Colocación de la gente sin empleo en espacios. · La gente no tiene que desplazarse muy lejos y por tanto gastar para ocuparse.	· La población no cuenta con recursos suficientes para sus proyectos. · No se cuenta con recursos necesarios para implementar las acciones de trabajo. · Mucha de la población no cuenta con capacitación y especialización suficiente.	· La situación económica internacional ha ocasionado que la gente emigre a otras ciudades. · La población busca ocuparse en una sola actividad y genera competencia entre ellos. · Llega gente de fuera capacitada y especializada que ocupa los espacios requeridos.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Exportaciones	· En el ámbito de la producción agrícola, con gran potencial para la exportaciones de la producción local.	· Desarrollar la producción agrícola, para producir excedentes suficientes para la exportación de los bienes.	· Desconocimiento de las medidas arancelarias y no arancelarias, necesarias para la exportación. · Desconocimiento de la actividad logística y sus costos necesarias para la exportación.	· Rechazo de los mercados hacia los bienes producidos en el municipio. · Medidas arancelarias y no arancelarias, que pueden detener el flujos de los productos. · Accesos no eficientes a las comunidades productoras.
	Financiamiento	· Gran fomento de programas de otorgamiento de financiamientos, por parte del Gobierno Federal.	· Gestionar y colocar, los financiamientos, para el desarrollo de actividades económicas , que traigan crecimiento económico y social.	· No se cuenta con el conocimiento en materia de proyectos para apoyar a los productores solicitantes.	· La población no busque realizar uso de los programas. · Complejidad en los requisitos que solicitan las autoridades para el otorgamiento de los financiamiento.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.		Se reconoce la necesidad de modernizar los servicios comunales, para cubrir las necesidades de la población	Otorgar a los ciudadanos del municipio, los servicios comunales actualizados y en funcionamiento pleno.	No se cuenta con rastro municipal. No se han desarrollado proyectos para nuevos panteones. Insuficiencia de capital humano para la innovación y desarrollo.	Los recursos federales y estatales, no sean suficientes para desarrollar todos los proyectos.
	Centrales de abasto, mercados y tianguis	• El servicio de abasto se hace a través de un mercado público y un tianguis en la Cabecera Municipal. • El padrón de comercios en el municipio. • Se cuentan con cadenas comerciales que brindan el servicio de comercio	• Existen los componentes necesarios para actualizar el padrón comercial. • Fomentar mecanismos de participación ciudadana para la integración de alternativas de solución.	• Los tianguis generan problemas como obstrucción en calles. • El tianguis principal que se encuentra en la cabecera municipal genera problemas e incumple con lo establecido en el bando municipal y genera problemas en las calles. • Contar con un padrón comercial con una alta dinámica.	• La actividad económica del municipio se centra en la producción a escala menor, de bienes agrícolas, lo que no permite complementar la cadena con el abasto y consumo de dichos productos, por los costos de transporte.
	Rastros municipales	· Reconocimiento del gobierno municipal, de la creación de un rastro	· Proporcionar el servicio de rastro municipal, así como garantizar la sanidad en el proceso de matanza de animales para consumo humano.	· No se cuenta con rastro municipal.	Los recursos federales y estatales, no sean suficientes para desarrollar este tipo de proyectos.
	Parques, jardines y su equipamiento	· El municipio cuenta con gran parte del Parque Nacional Bosencheve. No cuenta con equipamiento.	Desarrollar mayor oferta de parques y jardines con el equipamiento correspondiente.	Es necesario rehabilitar el equipamiento de parques y jardines actuales.	Los recursos federales y estatales, no sean suficientes para desarrollar este tipo de proyectos.
	Panteones	El municipio cuenta con 13 panteones, en diferentes localidades, incluyendo la cabecera municipal	Ofrecer un servicio suficiente de espacio a la población.	No se han desarrollado y habilitado proyectos para nuevos panteones.	Los panteones alcanzaron su máxima capacidad, sin tener otras alternativas.
	Innovación, investigación y desarrollo.	Potencial extenso para la innovación, investigación y desarrollo	Creacion de proyectos de esta naturaleza	No se cuenta con el capital humano para el desarrollo de innovación, investigación y desarrollo.	Atraso en el desarrollo de nuevas tecnologias y su aplicación, por ende, atraso en el desarrollo.

FODA del Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Acción por el clima		Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente.	Crear una cultura de portección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades para hacer llegar la información y capacitación en este rubro.	Apatía de los habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Calidad del aire	Interés del gobierno municipal por fomentar la cultutura del medio ambiente y calidad del aire.	Crear una cultura de protección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de lo habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de resíduos sólidos	Interés del gobierno municipal por fomentar la cultutura del medio ambiente y disposición de los resíduos sólidos que genera la población.	Mantener, a través del sistema de recolección de basura, así como su disposición final correcta, un adecuado seguimiento y operación, para contabilizar, acciones por el clima.	No se cuenta con instalaciones de disposición fina de la resíduos, por lo que son trasladados a otor municipio, derivando en costos logísticos.	Los resíduos sólidos, rebasan la capacidad actual, para su manejo, traslado y dispocición final, de toda la basura.
Vida de los ecosistemas terrestres		Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Mantener en base a programas de reforestación, los ecosistemas del municipio	Grandes extensiones de territorio que hagan a esta tarea dificil de complemetar	Los recursos del Ayuntamiento no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Protección al ambiente	Interés del gobierno municipal por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Crear una cultura de protección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubro.	Apatía de los habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Recursos forestales	Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Crear una cultura de protección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de los habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Plantación de árboles para zona rurales y urbanas	Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Crear una cultura de portección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de los habitantes hacia la cultura de protección ambiental. Núcleos agrarios con programa de pago por servicios ambientales.
Manejo sustentable y distribución del agua.		Amplia disponibilidad del recurso.	Obtención y distribución del líquido de manera suficiente y sustentable.	Dispersión de las comunidades para cubrir la demanda de agua	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Agua potable	Amplia disponibilidad del recurso.	Obtención y distribución del líquido de manera suficiente y sustentable.	Dispersión de las comunidades, para hacer cubrir la demanda de agua	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Sistemas de captación de agua pluvial	El territorio, tiene gran recepción estacional de agua puvial	Posibilidad de crear un sistema de capatción de agua pluvial.	Poco o nulo conocimiento en proyectos de esta naturaleza.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Tratamiento de aguas residuales	Interés del gobierno municipal por realizar proyectos, dirigidos al tratamiento de aguas residuales.	Posibilidad de crear un sistema de tratamiento de aguas residuales	Poco o nulo conocimiento en proyectos de esta naturaleza.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Drenaje y alcantarillado	El servicio de drenaje y alcantarillado cubre actulmente con demanda poblacional, ya que es un municipio en su mayoría de carácter rural.	Mantener y acrecenter el servicio de drenaje y alcantarillado	Dispersión de las comunidades, para cubrir la demanda de drenaje y alcantarillado.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
Riesgo y protección civil		• Interés del gobierno municipal en apoyo a protección civil. • Personal capacitado. • Recursos materiales disponibles. • Existencia del programa municipal de protección civil. • Existencia del Consejo Municipal de protección civil. • Apoyo de autoridades	• Programas públicos en apoyo a protección civil. • Existencia del FORTAMUN	• Insuficiente número de recursos humanos. • Faltan algunos recursos materiales. • Caminos de terracería. • Falta de infraestructura propia.	• No salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes debido a la dispersión de las comunidades.

FODA del Pilar 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana		• Interés del gobierno municipal en apoyo a la seguridad pública y procuración de justicia. • Personal capacitado. • Recursos materiales disponibles. • Existencia del programa municipal de seguridad pública y procuración de justicia.	• Buena relación con la Secretaría de Seguridad Estatal, Subprocuraduría en Valle de Bravo, instituciones públicas y municipios aledaños. Programas públicos en apoyo a la seguridad pública. • Aprovechamiento en funciones de seguridad pública del programa FORTAMUN y otros programas	• Insuficiente número de recursos humanos. • Caminos de dificil acceso para los elementos policiales. • Falta de infraestructura propia	• Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de seguridad pública. • Falta de recursos públicos. • No garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.
Derechos humanos		• Interés del gobierno municipal en apoyo a los derechos humanos Personal profesional. • Existencia del programa municipal de derechos humanos	• Apoyo de las visitadoras adjuntas. • Programas públicos en apoyo a los derechos humanos. • Existencia de organismos no gubernamentales en la defensa de los derechos humanos.	• Insuficiente número de recursos humanos. • Insuficientes recursos materiales. • Falta de denuncia por parte de la población	• Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de derechos humanos. • No ofrecer respuestas favorables a la población necesitada y vulnerable en la afectación de sus garantías individuales.
Mediación y conciliación		• Interés del gobierno municipal en apoyo a la mediación, conciliación y procuración de justicia. • Recursos materiales disponibles. • Personal capacitado en la oficialía mediadora y conciliadora	Ofrecer oportunamente, la mediación y conciliación de partes en contrapunto, promoviendo la paz social en el muncipio, así mismo la procuración de justicia.	• Insuficiente número de recursos humanos, para atender a la potencial demanda de mediación y conciliación.	Dejar sin garantía de conciliación y procuración de justicia a la población que demanda el servicio.

FODA del Eje Transversal 1: IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		Implicación del gobierno municpal, por participar dinámicamente en el tema de la cultura de igual de género	Lograr tener un municipio con conciencia y respeto hacia todos en igualdad de circunstancias.	Poca cultura del respeto, igualdad de género y de prención de violencia.	Rechazo de la poblción a participar de la cultura de igualdad, respeto y prevención de la violencia contra las mujeres.
	Empleo igualitario para mujeres	Implicación del gobierno municpal, por participar dinámicamente en el tema de la cultura de igual de género, con respecto a las oportunides de empleo	Lograr tener un municipio con sentido de respeto e igualdad de género para fines laborales.	Poca cultura del respeto, igualdad de género y acceso igualitario al trabajo.	Rechazo de la poblción a participar de la cultura de igualdad, respeto y de inserción de las mujeres al campo laboral.

FODA del Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura del Gobierno Municipal.		• Reconocimiento del gobierno municipal, por la separación efectiva de tareas y procesos para operar de forma eficiente y a través de grandes rubros de actividades, con apoyo del organigrama. • Personal comprometido con su área. • Recursos materiales disponibles.	•Atención eficiente de las necesidades del municipio por rubro. • Aprovechamiento de las capacidades de los funcionarios públicos.	• Insuficiente número de recursos humanos, para atender todo el espectro de demandas ciudadanas. • Procesos largos para la gestión de programas para su aplicación.	• Gran demanda de los servicios de la administración por parte de los habitantes. • Que los recursos derivados de la gestión y de los programas, no sea suficiente para cubrir todas las necesidades.
	Regalmentación	• Reconocimiento del gobierno municipal, por normar y reglamentar de forma efectiva de tareas y procesos para operar de forma eficiente y a través reglamentos. • Personal comprometido con su área. • Recursos materiales disponibles.	•Atención eficiente de las necesidades del municipio por rubro. • Aprovechamiento de las capacidades de los funcionarios públicos.	• Curva de aprendizaje de la reglamentación lenta. • Adecuación correcta del marco de reglamentación apropiado para los cambios en los procesos	• Acciones sin estandarización por falta de reglamentación • Desconocimiento de la población y de los propios funcionarios públicos del marco de actuación de ambos actores. • No garantizar servicios dentro de un marco de reglamentación correcto.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Manuales de organización y procedimientos.	• Reconocimiento del gobierno municipal, por dar asignación organizativa y de procedimientos de forma efectiva de tareas y procesos para operar de forma eficiente. • Personal comprometido con su área. • Recursos materiales disponibles.	•Atención eficiente de las necesidades del municipio por rubro. • Aprovechamiento de las capacidades de los funcionarios públicos.	• Curva de aprendizaje de los procedimientos y manual de organización lenta. • Desarrollo correcto de procedimeintos y apropiado para los cambios en los procesos	• Acciones sin estandarización por falta de procedimientos. • Desconocimiento de la población y de los propios funcionarios públicos de los procedimientos para su seguimiento y cumplimiento. • No garantizar servicios de manera eficiente a los habitantes.
Transparencia y rendición de cuentas.		•Reconocimiento del gobierno municipal por los procesos transparentes y de rendición de cuentas hacia la población. • Recursos materiales disponibles. • Personal comprometido en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Ofrecer oportunamente, la información solicitada por la población, a través de los medios correctos.	• Insuficiente número de recursos humanos, para atender a la potencial demanda de información.	No poder otorgar la información que la población solicita, acerca del actuar del gobierno municipal.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		•Reconocimiento del gobierno municipal por desarrollar y apoyar el sistema anticorrupción. • Recursos materiales disponibles. • Personal comprometido en el proceso del sistema anticorrupción.	Ofrecer a la población, los medios de defensa ante actos de corrupción que se detecten en el actuar de los servidores públicos y de particulares.	• Sistema nuevo y con procesos desconocidos. • Capacitación del personal en el comocimiento del sistema anticorrupción.	Dejar sin garantía a la población que demanda la atención a posibles actos de corrupción.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.		•Reconocimiento del gobierno municipal por desarrollar y apoyar la comunicación y diálogo dinámico con sus habitantes.	Ofrecer a la población, los medios de comunicación y diálogo con la ciudadanía, desarrollando un lazo de información y solución en búsqueda de una gobernabilidad efectiva.	• Insuficiente número de recursos humanos, para atender a la potencial demanda de comunicación y diálogo con la ciudadanía.	Aislamiento de la ciudadanía y del gobierno municipal que derive en intranquiladad social.
Finanzas públicas sanas.		•Compromiso del gobierno municipal por gestionar y aplicar de manera eficiente los recursos públicos. •Reportar en tiempo y forma la utilización de los recursos a las autoridades competentes.	• Corresponder a la ciudadanía con la utilización efectiva y honesta de los recursos del gobierno municipal. • Cumplir con la normatividad aplicable en la entrega de informas a la autoridad competente.	• Tiempos de proceso de la información lentos • Normatividad de reportes en constante evolución.	• Reclamo social por la utilización de los recursos públicos. • Sanciones administrativas o resarcitorias por el uso incorrecto de recursos.
	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	• Municipio con actividad económica dinámica. • Habitantes con actividad económica que cumplen con su responsabilidad de contribución.	•Obtención de recursos adicionales para su aplicación en proyectos de rentabilidad social. • Recursos humanos con vocación de ayuda a los contribuyentes.	• Población con actividad económica territorialmente dispersa. • Padrones de contribuyentes sin actualización.	• Apatía de los potenciales contribuyentes, a cumplir con sus obligaciones. • Pérdida de recursos que pueden ser aplicados a proyectos sociales. • No garantizar servicios de contribución de manera eficiente a los habitantes.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Deuda pública municipal.	• Municipio con voluntad de cumplimiento de sus compromisos con sus acreedores.	•Pago de obligaciones contraidas con los acreedores del gobierno municipal.	• Obtención de recursos suficientes para cubrir adeudos contraidos.	• No contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones.
	Estructura de ingresos y egresos.	• El gobierno municipal, maneja de manera responsable el equilibrio entre sus ingresos y la aplicación de estos en los egresos contemplados	•Manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos.	• Obtención de recursos suficientes para cubrir los egresos programados.	• Cambios en la estructura y monto de los ingresos que no permitan guardar el equilibrio con los egresos programados.
	Inversión.	• El gobierno municipal, aplica de manera responsable los recursos de acuerdo a su origen en vista de promover el bienestar social.	•Apliación de recursos según su origen en obras públicas que contribuyen al desarrollo municipal.	• Obtención de recursos suficientes para cubrir los proyectos de obras públicas programadas.	• Cambios en la economía nacional que afecten el monto de los recursos que no permitan cumplir con las obras programadas.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño.		•Compromiso del gobierno municipal por cumplir con los resultados programados y su posterior evaluación de desempeño. •Adopción, implantación y seguimiento de matrices de indicadores para seguimiento de resultados.	•Mejorar el desempeño de las actividades del gobierno municipal, a través de los indicadores utilizados.	• Tiempos de colección de la información lentos.	• Desinformación en los desempeños que no permitan la toma de desiciones para corrección o apoyo de las actividades del gobierno municipal. • Sanciones administrativas o resarcitorias por no cumplir con los reportes solicitados por la autoridad competente.
Eficiencia y eficacia en el sector público.		•Reconocimiento del gobierno municipal por dignificar la función pública de sus servidores y reconocerlos como actores, que a través de su trabajo, imprimen su capacidad y esfuerzo. •Funcionarios públicos comprometidos con sus actividades.	•Dar seguimiento y mejorar el desempeño de los funcionarios públicos, a través de los indicadores implementados para este proceso.	• Apatía de los servidores públicos al el sistema de indicadores de desempeño.	• Desinformación en los desempeños de los servidores públicos, que no permitan la toma de desiciones para corrección o apoyo de las actividades del gobierno municipal. • Sanciones administrativas o resarcitorias por no cumplir con los indicadores y reportes correspondientes.
	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	•Compromiso del gobierno municipal por cumplir con el perfil profesional que las áreas exijan según su naturaleza. •personal comprometido con su área y profesionalización para cumplirla.	•Personal con adecuada preparación que atiende y soluciona de acuerdo a área trabajo, la ejecución de los proyectos asignados y la correcta atención a la ciudadanía.	• Dificultad para encontrar servidores públicos con el perfil adecuado para el puesto. • Necesidad constante de capacitación.	•Incumplimiento de la reglamentación acerca en ralción de guardar los perfiles adecuados para áreas de trabajo que así lo exigen.
	Sistema estatal de información estadística y geográfica	•El gobierno municipal reconoce la importancia de participar con el sistema estatal de estadística.	•Proporcionar oportunamente la información pública que integran los resultados y avances que se programaron.	• Amplio espectro de información para su recolección, clasificación e interpretación.	•Incumplimiento de la legislación aplicable al tema de integración de datos estadísticos.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Coordinación institucional.		•Reconocimiento del gobierno municipal por la creación de sinergias con otras instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, para eficientar los resultados de acuerdo a los temas especializados que conforman las diferentes áreas del la estructura organizacional que lo conforman.	•Mejorar y eficientar el desempecho de las áreas de acuerdo a cada tema especializado que manejan con la coordinación de otras dependencias de gobierno estatal o federal.	• Poco acercamiento a las diferentes dependencias e instituciones de los otros órdenes de gobierno.	• Poca o nula coordinación del gobierno municipal con otras dependencia, que disminuyen la posibilidad de eficientar procesos.
	Fortalecimiento municipal.	•Reconocimiento del gobierno municipal por apegarse y participar dinámicamente en los programas de fortalecimiento de la hacienda municipal, que otorga el gobierno estatal.	•Participar en materia de infraestructura en obra pública y equipamiento, a través de los programas estatales de inversión.	• El cumplimiento de la normatividad para acceder a los recursos dispuestos poara el municipio.	• Perder recursos de origen estatal que permitirán realizar obra pública.

FODA del Eje Transversal 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo.		• Reconocimiento del gobierno municipal por buscar la actuación conjunta con los sectores privado y social en busca del mejoramiento de las instituciones públicas en cuanto a nuevas formas de financiamiento.	•Mantener o mejorar la recaudación y asignación presupuestal.	• Insuficiente coordinación con el sector privado en temas de financiamiento.	• El municipio no obtiene nueva recaudación que puede ser aplicado en proyectos sociales.
	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	• El gobierno municipal participa activamente en la conformación de organizaciones con participación civil para dar seguimiento al cumplimeinto de objetivos como son los COPACI's, COPLADEMUN y COCICOVI's.	•Garantizar en asociación con la sociedad, del cumplimiento de la función del gobierno municipal y de los objetivos propuestos.	• La no participación de los integrantes civiles o de otra naturaleza en el seguimiento de objetivos.	•No garantizar en asociación con la sociedad, del cumplimiento de la función del gobierno municipal y de los objetivos propuestos.
Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones.		• El gobierno municipal entiende que las tecnologías de la información y comunicación hacen más eficientes sus procesos, transparenta sus funciones y permite la cercanía con los ciudadanos.	•Permitir la eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades del municipio. •Permitir la transparencia en las acciones del municipio. •Acceso de la población a la información generada por las actividades del gobierno municipal.	•Poca participación de la ciudadanía en temas de tecnología.	•La población no hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS POR PILAR Y EJE TRANSVERSAL.

En el Plan de Desarrollo Municipal se contemplan 139 líneas de acción, abarcando los cuatro pilares y los 3 ejes transversales que lo conforman. Es importante mencionar que durante el primer año de gobierno y como se mostrará en lo subsecuente, se han realizado la mayoría de las líneas de acción, sin embargo, en los dos subsecuentes años se estarán monitoreando la continuidad de las líneas ya cumplidas, y de las que se encuentran en proceso de cumplimiento.

5.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y AVANCES DE LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Desarrollo integral de la familia.

1. Otorgar consultas médicas.
2. Dar consultas sicológicas.
3. Proporcionar asistencia jurídica.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Impartición de consultas médicas.	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	0
				0
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Impartición de consultas de apoyo psicológico.	PORCENTAJE EN EL OTORGAMIENTO DE APOYO PSICOLÓGICO	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	400
				530
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Impartición de asesorías jurídicas.	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	560
				720

Se debe exponer, que para el otorgamiento de las consultas médicas, no se contó con el apoyo de un médico que atendiera a la población por diferentes causas, entre ellas, el hecho

de que los profesionistas de esta área, no manifestaron interés por prestar sus servicios por la lejanía del municipio y por el sueldo ofrecido.

Por otro lado, en relación al apoyo psicológico se programaron 530 consultas, alcanzándose 400, lo que representa un 75% de lo programado. Se debe decir, que el primer trimestre de la administración, no se contaba con personal que atendiera a la población, por motivo de estructuración del ente municipal.

Con relación a la asesoría jurídica, se programaron 720 asesorías, otorgándose 560, lo que representa un 78% de lo programado. Se debe decir, que el primer trimestre de la administración, no se contaba con personal que atendiera a la población, por motivo de estructuración del ente municipal.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Alimentación familiar e infantil.

1. Entregar desayunos escolares.
2. Otorgar raciones alimentarias.
3. Elaborar estudios socioeconómicos.
4. Gestionar apoyos alimentarios.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	1,227,964
				1,042,400
ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL	Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	PORCENTAJE DE RACIONES ENTREGADAS	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	68,993
				75,000

Con respecto de la entrega de desayunos escolares, en el año 2019 se entregaron 1,227,964 desayunos y se gestionaron 1,042,400. La diferencia entre la entrega y la gestión, corresponde a que el Sistema Estatal DIF, otorgó más desayunos de los gestionados.

En relación a las raciones alimentarias, se distribuyeron 68,993, habiéndose programado 75,000. La variación corresponde a que el Sistema Estatal DIF, no entregó la totalidad de dichas raciones, sin embargo, se alcanzó a cumplir un 92% del objetivo.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Protección a la población infantil.

1. Efectuar recorridos en zonas expulsoras y receptoras.
2. Conformar expedientes.
3. Realizar visitas domiciliarias y escolares.
4. Organizar talleres de capacitación.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL	Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	PORCENTAJE DE RECORRIDOS EN ZONAS EXPULSORAS Y RECEPTORAS	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	39
				48
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL	Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES CONFORMADOS	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	15
				58
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL	Inspección de menores becados y a sus familias.	PORCENTAJE DE VISITAS ESCOLARES Y DOMICILIARIAS	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/ Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	15
				55
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL	Impartición de talleres de capacitación infantil para ladifusión de los derechos de la niñez.	PORCENTAJE DE PERSONAS ASISTENTES A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	105
				90

En relación a los recorridos de zonas expulsoras y receptoras, se realizaron 39 recorridos de 48 programados, alcanzándose un 81% de lo programado.

Por el lado de la conformación de expedientes, se realizaron 15 de 58 programados. Esto se debe a que el Ayuntamiento no suficiencia presupuestal para entregar becas a los niños y niñas del municipio.

Con respecto a las visitas escolares y domiciliarias, se extiende el comportamiento del indicador anterior, donde para realizar los expedientes se realizaron sólo 15 eventos.

Finalmente, sobre el indicador de personas asistentes a capacitación para difusión de los derechos de la niñez, se presentó una totalidad de 105 personas, cuando se programaron 90 personas.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Atención a personas con discapacidad.

1. Gestionar apoyos asistenciales.
2. Ofrecer terapias de rehabilitación.
3. Efectuar cursos de prevención.
4. Elaborar material para prevención de accidentes.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	111
				426
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Rehabilitación Otorgada.	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	374
				160
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	11
				10
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	PORCENTAJE DE FOMENTO A LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	6
				3

En resultado de la gestión de apoyos asistenciales a las personas con discapacidad, se logró beneficiar a 111 personas, contra un estimado de 426 personas con discapacidad en el total del territorio.

Con relación a las terapias de rehabilitación, se alcanzaron 374 beneficiados con terapias de rehabilitación, contra 160 que se estimaban a otorgar.

Con la finalidad de promover una cultura de prevención de la discapacidad, se impartieron 11 pláticas con este tema, habiéndose programado 10 plática.

Finalmente, se hicieron llegar a la población 6 materiales con el tema de prevención de la discapacidad, habiéndose programado sólo 3 materiales sobre este tópico.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Prevención médica para la comunidad.

1. Realizar campañas de prevención de la salud.
2. Llevar a cabo platicas de promoción a la salud.
3. Efectuar ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	5
				6
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	PORCENTAJE DE PLÁTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD REALIZADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	9
				12
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	PORCENTAJE DE ILUSTRATIVOS DISTRIBUIDOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	4
				6

Haciendo referencia a los programas de prevención de la salud, se difundieron 5 programas de 6 que se programaron en el año representando el 83% de efectividad.

Con respecto de las pláticas de promoción de la salud, se realizaron 9 pláticas de 12 que se tenían programadas, lo que representa el 75% de efectividad.

Para el tema de los ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, se distribuyeron 4, de los 6 que se programaron siendo un 67% de lo programado.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Apoyo a adultos mayores.

1. Gestionar apoyos para los adultos mayores.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	Entrega de apoyos a adultos mayores.	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ADULTOS MAYORES	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	626
				500

En los resultados obtenidos para la gestión de apoyos para adultos mayores, se lograron obtener 626 apoyos para adultos mayores, aun cuando la gestión solo fue de 500, las autoridades, otorgaron 126 apoyos más.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Desarrollo comunitario.

1. Convocar para elaboración de proyectos comunitarios.
2. Capacitar para generar conocimientos y habilidades de gestión.
3. Gestionar programas de desarrollo social.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
DESARROLLO COMUNITARIO	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PROYECTOS COMUNITARIOS FORMADOS PARA EL BENEFICIO DE LA LOCALIDAD	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	2
				2
DESARROLLO COMUNITARIO	Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PARA GENERAR CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE GESTIÓN	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	2
				2
DESARROLLO COMUNITARIO	Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	2
				2

Los resultados obtenidos para las tres líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal correspondientes a los proyectos comunitarios, capacitación para el desarrollo de capacidades de gestión y la propia gestión de programas de desarrollo social, se cumplieron en la totalidad habiéndose programado 2 acciones para cada rubro y habiéndose cumpliendo las mismas para cada tema, lo que arroja un 100% de cumplimiento.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Oportunidades para los jóvenes.

1. Realizar cursos y conferencias de interés para la población juvenil.
2. Gestionar apoyos de asistencia social.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	TASA DE VARIACIÓN EN LA POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	518
				310

Con relación a los apoyos asistenciales sociales que involucran a los jóvenes, fueron beneficiados 518 jóvenes en el periodo de 2019, cuando en el año anterior a éste, se beneficiaron a 310 jóvenes, teniendo un incremento de 208 personas. Aunado a lo anterior, se les otorga pláticas de prevención de salud particularizadas para los jóvenes.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Educación básica.

1. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos de nivel básico.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
EDUCACIÓN BÁSICA	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	TASA DE VARIACIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	25
				15
EDUCACIÓN BÁSICA	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	34
				60
EDUCACIÓN BÁSICA	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	15
				20

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Vivienda.

1. Apoyar a población con viviendas que no cumplen con condiciones mínimas de dignidad, con techos firmes.
2. Apoyar a población con viviendas que no cumplen con condiciones mínimas de dignidad, con cuartos.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
VIVIENDA	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	746
VIVIENDA	Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	PORCENTAJE DE TECHOS FIRMES	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	80
				40
VIVIENDA	Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	48
				15

5.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y AVANCES DE LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Modernización de los servicios comunales

1. Verificar el funcionamiento adecuado de los centros de esparcimiento público.
2. Promover la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
3. Dar mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales	TASA DE VARIACIÓN EN LA AFLUENCIA VECINAL A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	9500
				10000
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	TASA DE VARIACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	15
				15
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Mantenimiento brindado a los panteones municipales	PORCENTAJE EN EL MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	2
				1

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Desarrollo agrícola

1. Gestionar apoyos de carácter agrícola.
2. Realizar campañas fitosanitarias.
3. Atender las solicitudes de los productores.
4. Llevar a cabo controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
DESARROLLO AGRÍCOLA	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores	TASA DE VARIACIÓN DE LOS APOYOS ENTREGADOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	4
				2
DESARROLLO AGRÍCOLA	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS BENEFICIADOS	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	109
				110
DESARROLLO AGRÍCOLA	Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	PORCENTAJE DE APOYOS AGRÍCOLAS ENTREGADOS	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	59
				100
DESARROLLO AGRÍCOLA	Campañas fitosanitarias ejecutadas.	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	1
				1
DESARROLLO AGRÍCOLA	Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	PORCENTAJE DE FERTILIZANTES PARA CULTIVO	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	15
				100
DESARROLLO AGRÍCOLA	Recepción de solicitudes de los productores.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	52
				100
DESARROLLO AGRÍCOLA	Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE APOYOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	4
				2
DESARROLLO AGRÍCOLA	Recepción de solicitudes de los productores.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES EMITIDAS POR LOS PRODUCTORES	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	52
				100
DESARROLLO AGRÍCOLA	Porcentaje de solicitudes aprobadas.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	55
				100

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

1. Programar asistencia técnica para agricultores.
2. Realizar inspecciones.
3. Impartir cursos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
4. Registrar en censo unidades agroalimentarias.
5. Programar visitas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES REPORTADAS	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	2
				1
SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	PORCENTAJE EN LA ASISTENCIA TÉCNICA	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada) *100	2
				2
SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	PORCENTAJE EN LAS INSPECCIONES DE CONTROL	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100	1
				1
SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	PORCENTAJE EN EL EMPADRONAMIENTO AGROALIMENTARIO	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	461
				8
SANIDAD, INOCUIDAD Y	Realización de visitas físicas para	PORCENTAJE EN LAS VISITAS SANITARIAS	(Visitas efectuadas/Visitas programadas) *100	741

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Modernización industrial

1. Apoyar a micro y pequeños empresarios.
2. Dar cursos para la obtención de financiamientos.
3. Gestionar apoyos para la micro y pequeña empresa.
4. Impartir cursos de manejo financiero.
5. Asistir en temas empresariales a la micro y pequeña empresa.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	96
				20
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	3
				1
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	1
				1

5.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y AVANCES DE LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Protección civil

1. Implementar medidas de prevención de accidentes.
2. Llevar a cabo reuniones del consejo municipal de protección civil.
3. Programar planes específicos de protección civil.
4. Verificar medidas de seguridad en establecimientos.
5. Valoración de riesgos.
6. Habilitar refugios temporales ante ocurrencia de hechos catastróficos.
7. Programar cursos de inducción a la protección civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evitar un niño quemado.
8. Programar eventos de promoción a la cultura de calles limpias.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
PROTECCIÓN CIVIL	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	55
				125
PROTECCIÓN CIVIL	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) 1) *100	120
				460
PROTECCIÓN CIVIL	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN TERRITORIO MUNICIPAL	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	35
				6
PROTECCIÓN CIVIL	Población capacitada en materia de Protección Civil	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	190
				95418
PROTECCIÓN CIVIL	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	23
				40
PROTECCIÓN CIVIL	Factores de riesgo actualizado.	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	6
				10
PROTECCIÓN CIVIL	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	PORCENTAJE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	3
				2
PROTECCIÓN CIVIL	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, POR FACTORES DE VULNERABILIDAD EN LAS ZONAS DE RIESGO	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	1
				1

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
PROTECCIÓN CIVIL	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	PORCENTAJE DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	15
				15
PROTECCIÓN CIVIL	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	PORCENTAJE DE VALORACIONES DE RIESGO POR FACTORES DE VULNERABILIDAD	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	3
				3
PROTECCIÓN CIVIL	Curso de Inducción a la Protección Civil.	PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	3
				3
PROTECCIÓN CIVIL	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	PORCENTAJE EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	4
				4
PROTECCIÓN CIVIL	Curso de Prevención y combate de incendios.	PORCENTAJE DECURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	2
				2
PROTECCIÓN CIVIL	Curso de Primeros auxilios.	PORCENTAJE DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	2
				2
PROTECCIÓN CIVIL	Curso taller para “evitar un niño quemado.	PORCENTAJE DE CURSOS PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO"	(Cursos para “evitar un niño quemado” impartidos / Cursos para “evitar un niño quemado” programados) * 100	2
				2
PROTECCIÓN CIVIL	Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil	PORCENTAJE DE CUSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	6
				3
PROTECCIÓN CIVIL	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	2
				2

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
PROTECCIÓN CIVIL	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	6
				6
PROTECCIÓN CIVIL	Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado.	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	3
				3
PROTECCIÓN CIVIL	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	3
				5

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Gestión integral de residuos sólidos

1. Recolección de desechos sólidos.
2. Realizar faenas de residuos sólidos.
3. Efectuar servicios de limpia en espacios públicos.
4. Supervisión de la limpieza en espacios públicos.
5. Realizar mantenimiento al equipo de recolección.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los	TASA DE VARIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	6
				2

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	47709 47709
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	PORCENTAJE DE LAS FAENAS PARA RECOLECCIÓN	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	8 8
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	PORCENTAJE EN LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	1950288 2160000
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Barridos de espacios públicos realizados.	PORCENTAJE EN LOS BARRIDOS DE ESPACIOS PÚBLICOS	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	10 10
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	PORCENTAJE EN LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	0 10
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	PORCENTAJE EN LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	268 272
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales	PROMEDIO PER CÁPITA DE DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	1564144 47709
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales	PORCENTAJE EN LA RECEPCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	1564144 2340000
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	PORCENTAJE EN LA RECUPERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES PARA RECICLAJE	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	15700 36000
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Barrido de los espacios públicos municipales	PORCENTAJE EN EL BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	1226 1200

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	PORCENTAJE EN LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA LEVANTADA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100	30200
				5
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos	PORCENTAJE EN LA SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES BARRIDOS	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	300
				400
GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	PORCENTAJE EN EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	13
				20

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Desarrollo urbano

1. Dar mantenimiento a la infraestructura urbana.
2. Atender peticiones ciudadanas.
3. Realizar informes de supervisión de obra.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
DESARROLLO URBANO	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	TASA DE VARIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DESARROLLADA	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	95
				100
DESARROLLO URBANO	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	TASA DE VARIACIÓN EN EL MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	20
				21
DESARROLLO URBANO	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	83
				83
DESARROLLO URBANO	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	PORCENTAJE DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRA	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	30
				30

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Alumbrado público

1. Realizar mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado.
2. Realizar instalación de luminarias ahorradoras.
3. Ejecutar proyectos para la sustitución de luminarias.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
ALUMBRADO PÚBLICO	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y	TASA DE VARIACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	100
				83
ALUMBRADO PÚBLICO	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	6
				6
ALUMBRADO PÚBLICO	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	PORCENTAJE EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	30
				20
ALUMBRADO PÚBLICO	Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	PORCENTUAL EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	100
				332

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Cultura y artes

1. Realizar eventos culturales y artísticos.
2. Prever espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
CULTURA Y ARTE	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	12
				2
CULTURA Y ARTE	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MUNICIPAL INCORPORADA A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	2400
				47709
CULTURA Y ARTE	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	12
				3
CULTURA Y ARTE	Elaboración de un programa cultural y artístico	PORCENTAJE DE VIDA CULTURAL EN DÍAS NATURALES	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	16
				730
CULTURA Y ARTE	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	12
				3
CULTURA Y ARTE	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS CON EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	9
				8
CULTURA Y ARTE	Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	PORCENTAJE DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES REALIZADAS	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	10
				3

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Electrificación

1. Efectuar obras de electrificación.
2. Realizar inspecciones físicas de obras de electrificación.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
ELECTRIFICACIÓN	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	68
				68
ELECTRIFICACIÓN	Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	8
				8
ELECTRIFICACIÓN	Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	8
				8

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Manejo eficiente y sustentable del agua

1. Construir obras de infraestructura hidráulica.
2. Realizar mantenimiento a infraestructura hidráulica actual.
3. Supervisar líneas de conducción y distribución de agua potable.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	PORCENTAJE EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	7
				7
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	PORCENTAJE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	9
				9
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	PORCENTAJE EN EL EQUIPAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	5
				5
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	PORCENTAJE EN LA ENTREGA DE LAS OBRAS CONCLUIDAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	2

5.4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y AVANCES DE LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Derechos Humanos

1. Atender quejas por violación a los derechos humanos.
2. Capacitación en materia de los derechos humanos.
3. Otorgar asesorías en materia de derechos humanos.
4. Contar con servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.
5. Programas campañas de sensibilización e información.
6. Atender solicitudes de intervención.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
DERECHOS HUMANOS	Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	TASA DE VARIACIÓN DE QUEJAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	4
				3
DERECHOS HUMANOS	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	4
				3
DERECHOS HUMANOS	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	26
				22
DERECHOS HUMANOS	Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	71
				71
DERECHOS HUMANOS	Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	0
				0
DERECHOS HUMANOS	Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	PORCENTAJE DE PERSONAS ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	1158
				47709
DERECHOS HUMANOS	Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES CAPACITADOS.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	142
				120
DERECHOS HUMANOS	Realización de campañas de sensibilización e información.	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	11
				11
DERECHOS HUMANOS	Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	10
				10

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Mediación y conciliación municipal

1. Atender a la población a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal.
2. Emitir citatorios a las partes vecinales en conflicto.
3. Elaborar sanciones por faltas administrativas contempladas en el bando municipal.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	TASA DE VARIACIÓN DE LOS CONVENIOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS EN LA SINDICATURA MUNICIPAL	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	229 30
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	TASA DE VARIACIÓN EN LA POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN MUNICIPAL	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) - 1) *100	3114 1255
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	PORCENTAJE DE QUEJAS VECINALES ATENDIDAS	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	2865 2865
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	PORCENTAJE EN CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS DIRIMIDAS	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	452 452
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	PORCENTAJE EN LA CITACIÓN A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	747 747
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	PORCENTAJE DE AUDIENCIAS ENTRE LASPARTES EN CONFLICTO DESAHOGADAS	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	747 747

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	PORCENTAJE DE ACTAS INFORMATIVAS EXPEDIDAS	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	615
				615
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	PORCENTAJE DE LAS SANCIONES PROCEDENTES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	219
				212
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	PORCENTAJE DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS EXPEDIDAS	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	754
				754
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Otorgamiento de boletas de libertad.	PORCENTAJE DE BOLETAS DE LIBERTAD OTORGADA	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	246
				320

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Seguridad pública

1. Contar con sistema de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo.
2. Realizar eventos de prevención.
3. Realizar informes policiales.
4. Capacitación en materia de sistema de justicia penal.
5. Contar con reglamento de honor y justicia.
6. Llevar a cabo sesiones de reglamento de honor y justicia.
7. Otorgar pláticas o talleres a la población.
8. Llevar a cabo programas integrales de tejido social.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
SEGURIDAD PÚBLICA	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	23
				30
SEGURIDAD PÚBLICA	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	8
				8
SEGURIDAD PÚBLICA	Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	34
				53
SEGURIDAD PÚBLICA	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	530
				4
SEGURIDAD PÚBLICA	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	53
				47709
SEGURIDAD PÚBLICA	Distribución operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	53
				5
SEGURIDAD PÚBLICA	Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	45
				45
SEGURIDAD PÚBLICA	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	106
				106
SEGURIDAD PÚBLICA	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	39
				53

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
SEGURIDAD PÚBLICA	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	6
				53
SEGURIDAD PÚBLICA	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	1
				1
SEGURIDAD PÚBLICA	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	0
				2
SEGURIDAD PÚBLICA	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	970
				47709

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Protección jurídica a las personas y sus bienes.

1. Difundir derechos y obligaciones jurídicas.
2. Otorgar asesorías jurídicas a la población.
3. Programar inspecciones al cumplimiento del marco normativo municipal.
4. Capacitación para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servidor público.
5. Impartir a los servidores públicos dinámicas de sensibilización sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.
6. Dar seguimiento a las posibles faltas por parte de los servidores públicos.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES	Índice de cohecho disminuido	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL COHECHO	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	0
				0
PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES	Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del	PORCENTAJE DE LA CAPACITACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA EVITAR PRÁCTICAS INDEBIDAS EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	2
				2
PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES	Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	PORCENTAJE DE LAS DINÁMICAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS JURÍDICAS	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	2
				2
PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES	Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	PORCENTAJE DE LAS QUEJAS ANTE LA COMISIÓN DE HECHOS INDEBIDOS POR PARTE DE LOS SERVIDOS PÚBLICOS	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos) *100	0
				0

5.4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y AVANCES DE LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

IGUALDAD DE GÉNERO

1. Integrar a mujeres y hombres a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género.
2. Impartir cursos de capacitación para mujeres y hombres en edad productiva.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MUJERES QUE SE INTEGRAN A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	85
				40
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIADAS CON PROGRAMAS PARA SU INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	85
				47709
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MUJERES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADAS	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	180
				140
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	PORCENTAJE DE MUJERES CAPACITADAS EN ÁREAS PRODUCTIVAS	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	180
				180

5.5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y AVANCES DE LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Conducción de las políticas generales de gobierno

1. Promover la participación social para la conformación y construcción de políticas públicas.
2. Incorporar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
3. Realizar reuniones institucionales con los COPACIS y autoridades auxiliares para desarrollar políticas públicas municipales.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	TASA DE VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	5 5
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales	TASA DE VARIACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	5 5
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	PORCENTAJE EN LAS DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	2 2
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Políticas públicas municipales desarrolladas.	PORCENTAJE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	2 2
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	2 2
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	PORCENTAJE DE PROPUESTAS CIUDADANAS	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	2 2

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	PORCENTAJE DE REUNIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS CON LOS COPACI´S Y AUTORIDADES AUXILIARES PARA DESARROLLAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	4
				4
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	PORCENTAJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DIVULGADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	4
				4

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Desarrollo a la función pública y ética en el servicio público

1. Realizar capacitaciones especializadas en tema de desarrollo humano.
2. Programar campañas de las obligaciones de los servidores públicos.
3. Efectuar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	TASA DE VARIACIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	0 10
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	TASA DE VARIACIÓN EN LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS HACIA SERVIDORES PÚBLICOS	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	0 0
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS REALIZADAS EN TEMAS DE DESARROLLO HUMANO	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	4 4
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	1 1
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	PORCENTAJE DE AUDITORÍAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	1 1
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Registro de asistentes a las capacitaciones.	PORCENTAJE DE ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100.	161 220
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO	Elaboración de carteles informativos.	PORCENTAJE DE CARTELES INFORMATIVOS	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	2 2
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	PORCENTAJE DE REPORTES DE AUDITORÍAS	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	1 1

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Asistencia jurídica al ejecutivo

1. Capacitación a servidores públicos municipales.

2. Programar asesorías jurídicas.
3. Atender demandas en contra de la administración pública.
4. Efectuar trámites de asuntos jurídicos.
5. Realizar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	TASA DE VARIACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100.	12
				3
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	PORCENTAJE DE ASESORES JURÍDICOS MUNICIPALES CAPACITADOS	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	2
				2
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Asesorías jurídicas impartidas.	PORCENTAJE EN LAS ASESORÍAS JURÍDICAS IMPARTIDAS	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	74
				30
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	PORCENTAJE EN LAS RESOLUCIONES JURÍDICAS SUJETAS DE DERECHO	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	4
				4
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	PORCENTAJE EN LAS NOTIFICACIONES JURÍDICAS SUJETAS DE DERECHO	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	10
				10
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	PORCENTAJE EN LA TRAMITACIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	39
				39
ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	PORCENTAJE EN LAS ASESORÍAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE DIFERENDOS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	21
				24

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Reglamentación municipal

1. Crear y actualizar reglamentos y disposiciones administrativas.
2. Realizar capacitación en materia reglamentaria.
3. Efectuar sesiones de cabildo.
4. Otorgar asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas	PORCENTAJE DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	1
				1
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico–administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS JURÍDICO – ADMINISTRATIVOS APROBADOS	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídicoadministrativos propuestos para crear o actualizar) *100	27
				27
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	PORCENTAJE DE DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	11
				11
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	PORCENTAJE DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	1
				1
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	Realización de sesiones de cabildo.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE SESIONES DE CABILDO	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	53
				53

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Fortalecimiento de los ingresos

1. Incrementar la recaudación corriente.
2. Actualizar predios.
3. Realizar campañas de difusión.
4. Ejecutar convenios suscritos con el Gobierno del Estado.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DEL PAGO	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	1
				1
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	PORCENTAJE DE CONVENIOS SUSCRITOS	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	1
				1
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	PORCENTAJE DE COBRANZA	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	0
				0

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Planeación y presupuesto basado en resultados

1. Efectuar evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.
2. Brindar asesorías en materia del SED.
3. Planear asesorías en materia de indicadores.
4. Fomentar asesorías en materia de evaluaciones.
5. Realizar evaluaciones señaladas en el PAE.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	TASA DE VARIACIÓN DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	1 1
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	TASA DE VARIACIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	346 215
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	PORCENTAJE DE MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS BAJO LA MML ADOPTADAS	(Matrices de indicadores por resultadosadoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	33 33
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	1 1
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PAE	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	1 1
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	PORCENTAJE DE ALINEACIÓN DE FORMATOS DE PBRM EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	(Formatos PbRMrequisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRMmanejados por el ayuntamiento) *100	4 4
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Asesoría otorgada en materia de indicadores.	PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	4 4
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Asesoría otorgada en materia de evaluación.	PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE EVALUACIONES	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	4 4
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	1 1

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Modernización del catastro mexiquense

1. Registro de bienes muebles e inmuebles en el inventario del municipio.
2. Realizar verificación física al inventario.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	42
				42
MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PREDIOS REGULARIZADOS	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	18
				20
MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	Servicios catastrales solicitados por la población.	PORCENTAJE EN LOS SERVICIOS CATASTRALES SOLICITADOS POR LA POBLACIÓN	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	1580
				1000
MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	PORCENTAJE EN LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	101
				100
MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	PORCENTAJE EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	101
				100

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Transparencia

1. Atender solicitudes en materia de transparencia presentadas.
2. Actualizar fracciones en materia de transparencia y publicarlas.
3. Programar capacitaciones en materia de transparencia.
4. Cumplir con sus obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL ANUAL
TRANSPARENCIA	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	TASA DE VARIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	83
				26
TRANSPARENCIA	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	76
				76
TRANSPARENCIA	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	248
				248
TRANSPARENCIA	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	60
				60
TRANSPARENCIA	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS SPH EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	103
				103

6.6. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y AVANCES DE LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal para:

Impulso al federalismo y desarrollo municipal

1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos.
2. Efectuar evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral.
3. Certificación de servidores públicos de competencia laboral en materia hacendaria.

7. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**407,957,540.00**	**38,775,200.00**	**38,775,200.00**	**407,957,540.00**	**306,959,042.39**	**100,998,497.61**
4100	**Ingresos de Gestión**	**6,084,961.00**	**2,240,000.00**	**0.00**	**8,324,961.00**	**5,123,310.31**	**3,201,650.69**
4110	**Impuestos**	**2,528,633.00**	**0.00**	**0.00**	**2,528,633.00**	**1,244,095.19**	**1,284,537.81**
4111	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01 01	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112	Impuestos sobre el Patrimonio	2,457,633.00	0.00	0.00	2,457,633.00	1,244,095.19	1,213,537.81
4112 01	Impuestos sobre el Patrimonio	2,457,633.00	0.00	0.00	2,457,633.00	1,244,095.19	1,213,537.81
4112 01 02	Impuestos sobre el Patrimonio	2,457,633.00	0.00	0.00	2,457,633.00	1,244,095.19	1,213,537.81
4112 01 02 01	Predial	2,133,525.00	0.00	0.00	2,133,525.00	1,072,842.30	1,060,682.70
4112 01 02 02	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	295,358.00	0.00	0.00	295,358.00	171,252.89	124,105.11
4112 01 02 03	Sobre Conjuntos Urbanos	28,750.00	0.00	0.00	28,750.00	0.00	28,750.00
4113	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01 03	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01 04	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01 05	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01 06	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 07	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 07 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 07 02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 07 03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 07 04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119	Otros Impuestos	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00
4119 01	Otros Impuestos	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00
4119 01 09	Otros Impuestos	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00
4119 01 09 01	Sobre Anuncios Publicitarios	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	19,000.00
4119 01 09 02	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00
4120	**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4121	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4121 02	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 02 01	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 02	Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 02 02	Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 02	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 02 03	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02 04	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02 04 01	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 02	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 02 09	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	**Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4131	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03	Contribución o Aportacion de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01	Contribución o Aportacion de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 01	Para obra pública y acciones de beneficio social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 02	Para obras de impacto vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 03	Por servicios ambientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	Accesorios de Contribucion o Aportacion de Mejoras por Obras Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03	Accesorios de Contribucion o Aportacion de Mejoras por Obras Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02	Accesorios de Contribucion o Aportacion de Mejoras por Obras Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	**Derechos**	**3,086,717.00**	**1,218,100.00**	**0.00**	**4,304,817.00**	**2,440,356.56**	**1,864,460.44**
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	474,508.00	0.00	0.00	474,508.00	0.00	474,508.00
4141 04	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	474,508.00	0.00	0.00	474,508.00	0.00	474,508.00
4141 04 01	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	474,508.00	0.00	0.00	474,508.00	0.00	474,508.00
4141 04 01 01	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	440,508.00	0.00	0.00	440,508.00	0.00	440,508.00
4141 04 01 02	De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	34,000.00	0.00	0.00	34,000.00	0.00	34,000.00
4142	Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4142 04	Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142 04 02	Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	Derechos por Prestación de Servicios	2,612,209.00	1,218,100.00	0.00	3,830,309.00	2,440,356.56	1,389,952.44
4143 04	De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepcion de Caudales de Aguas Residuales para su tratamiento	2,612,209.00	1,218,100.00	0.00	3,830,309.00	2,440,356.56	1,389,952.44
4143 04 03	Derechos por Prestación de Servicios	2,612,209.00	1,218,100.00	0.00	3,830,309.00	2,440,356.56	1,389,952.44
4143 04 03 01	Suministro de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 02	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitaciona	19,100.00	0.00	0.00	19,100.00	0.00	19,100.00
4143 04 03 03	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 04	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 05	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 06	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Ha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 07	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 08	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 09	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 10	Instalación de Medidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 11	Agua en Pipas (Permiso)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 12	Agua en Pipas (Carga)	48,150.00	0.00	0.00	48,150.00	0.00	48,150.00
4143 04 03 13	Obras	1,024,052.00	0.00	0.00	1,024,052.00	0.00	1,024,052.00
4143 04 03 14	Rezagos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 15	Venta de Medidores	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00
4143 04 03 16	Certificaciones	25,599.00	0.00	0.00	25,599.00	0.00	25,599.00
4143 04 03 17	Otros	32,400.00	0.00	0.00	32,400.00	0.00	32,400.00
4143 04 03 18	Mantenimiento de Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 19	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 20	Del Registro Civil	879,996.00	0.00	0.00	879,996.00	696,571.00	183,425.00
4143 04 03 21	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	240,000.00	777,000.00	0.00	1,017,000.00	1,016,274.74	725.26
4143 04 03 22	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	6,000.00	70,000.00	0.00	76,000.00	75,198.00	802.00
4143 04 03 23	Por Servicios de Rastros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 24	Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros p	5,412.00	5,100.00	0.00	10,512.00	10,472.00	40.00
4143 04 03 25	Por Servicios de Panteones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 26	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	276,000.00	366,000.00	0.00	642,000.00	641,840.82	159.18
4143 04 03 27	Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	21,200.00	0.00	0.00	21,200.00	0.00	21,200.00
4143 04 03 28	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	20,300.00	0.00	0.00	20,300.00	0.00	20,300.00
4143 04 03 29	Por Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA				CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4143	04	03	30	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144				Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04			Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04		Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149				Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149	04			Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149	04	09		Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150				**Productos**	**12,000.00**	**13,900.00**	**0.00**	**25,900.00**	**25,828.33**	**71.67**
4151				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	05			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	05	01		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	05	01	01	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	05	01	02	Impresos y Papel Especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	05	01	03	Derivados de Bosques Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152	05			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152	05	02		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	12,000.00	13,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	7167
4159	05			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	12,000.00	13,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	7167
4159	05	09		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	12,000.00	13,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	7167
4159	05	09	01	Rend o Ingr Deriv de las Act de Org Desc y Em de Part Mpal que no son Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159	05	09	02	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	12,000.00	13,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	7167
4160				**Aprovechamientos**	**457,611.00**	**1,008,000.00**	**0.00**	**1,465,611.00**	**1,413,030.23**	**52,580.77**
4161				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4161	06			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4161	06	01		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162				Multas	55,944.00	0.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00
4162	06			Multas	55,944.00	0.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00
4162	06	02		Multas	55,944.00	0.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00
4162	06	02	01	Sanciones Administrativas	55,944.00	0.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00
4163				Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA				CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4163	06			Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03		Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03	01	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03	02	Otras indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164				Reintegros	401,667.00	1,008,000.00	0.00	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77
4164	06			Reintegros	401,667.00	1,008,000.00	0.00	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77
4164	06	04		Reintegros	401,667.00	1,008,000.00	0.00	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77
4164	06	04	01	Reintegros	401,667.00	1,008,000.00	0.00	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77
4165				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165	06			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165	06	05		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166				Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	06			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	06	06		Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167				Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167	06			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167	06	07		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168				Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06			Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08		Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169				Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06			Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09		Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	01	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	02	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	03	Resarcimientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170				**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4171				Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	07			Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	07	01		Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	07			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	07	02		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA				CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4173				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	01	Estancias Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	02	Farmacias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	03	Servicios Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	04	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	05	Velatorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	06	Colegiaturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	07	Huertos Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	08	Servicios de Alberca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	09	Panadería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	10	Servicios de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	11	Servicios de Baños Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	12	Inscripciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	13	Desayunos Escolares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	14	Productos Básicos (Despensas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	15	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	16	Servicios Psicológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	17	Servicios de Terapia y Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	18	Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	19	Ingresos de Organismos del Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	20	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	21	Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza corr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	07	03	22	Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174	07			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174	07	04		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190				**Ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4191				Imp no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191	09			Imp no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191	09	01		Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192				Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4192 09	Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192 09 02	Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no Compen en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	**Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios**	**391,032,579.00**	**15,498,200.00**	**38,775,200.00**	**367,755,579.00**	**301,002,317.08**	**66,753,261.92**
4210	**Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídic**	**391,032,579.00**	**15,498,200.00**	**38,775,200.00**	**367,755,579.00**	**301,002,317.08**	**66,753,261.92**
4211	Participaciones	207,021,960.40	15,498,100.00	0.00	222,520,060.40	175,173,492.67	47,346,567.73
4211 01	Participaciones	207,021,960.40	15,498,100.00	0.00	222,520,060.40	175,173,492.67	47,346,567.73
4211 01 01	Participaciones	207,021,960.40	15,498,100.00	0.00	222,520,060.40	175,173,492.67	47,346,567.73
4211 01 01 01	Fondo General de Participaciones	52,305,314.00	0.00	0.00	52,305,314.00	51,941,667.82	363,646.18
4211 01 01 02	Fondo de Fomentos Municipal	7,074,846.00	0.00	0.00	7,074,846.00	7,067,251.07	7,594.93
4211 01 01 03	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	12,557,517.00	0.00	0.00	12,557,517.00	3,282,677.19	9,274,839.81
4211 01 01 04	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	784,231.00	249,000.00	0.00	1,033,231.00	1,032,746.94	484.06
4211 01 01 05	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,014,855.00	0.00	0.00	2,014,855.00	1,707,639.50	307,215.50
4211 01 01 06	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	129.00	100.00	0.00	229.00	200.40	28.60
4211 01 01 07	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	431,784.00	0.00	0.00	431,784.00	405,408.94	26,375.06
4211 01 01 08	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	3,126,731.00	0.00	0.00	3,126,731.00	2,611,955.07	514,775.93
4211 01 01 09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1,699,844.00	0.00	0.00	1,699,844.00	1,651,700.71	48,143.29
4211 01 01 10	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	319,019.00	0.00	0.00	319,019.00	71,509.49	247,509.51
4211 01 01 11	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	226,678.00	0.00	0.00	226,678.00	153,427.44	73,250.56
4211 01 01 12	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 13	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	90,078,440.40	0.00	0.00	90,078,440.40	83,802,571.75	6,275,868.65
4211 01 01 14	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	36,402,572.00	0.00	0.00	36,402,572.00	5,600,000.00	30,802,572.00
4211 01 01 15	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 16	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 17	Otros Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	599,737.63	-599,737.63
4211 01 01 18	Recursos del CEDIPIEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 19	Recursos del Sistema DIFEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 20	Mecánica Teatral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 21	El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, corresp al salario de su personal que prest	0.00	11,386,000.00	0.00	11,386,000.00	11,382,502.00	3,498.00
4211 01 01 22	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	89,950.62	49.38
4211 01 01 23	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	3,773,000.00	0.00	3,773,000.00	3,772,546.10	453.90
4212	Aportaciones Federales	184,010,618.60	100.00	38,775,200.00	145,235,518.60	125,828,824.41	19,406,694.19
4212 01	Aportaciones	184,010,618.60	100.00	38,775,200.00	145,235,518.60	125,828,824.41	19,406,694.19
4212 01 02	Aportaciones	184,010,618.60	100.00	38,775,200.00	145,235,518.60	125,828,824.41	19,406,694.19

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA				CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4212	01	02	01	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	86,354,427.00	100.00	0.00	86,354,527.00	86,354,427.70	99.30
4212	01	02	02	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	38,133,556.00	0.00	0.00	38,133,556.00	38,133,555.71	0.29
4212	01	02	03	Remanentes de Ramo 33 (FISM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	04	Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	05	Recursos del Programa Hábitat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	06	Excedentes Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	07	Ramo 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	08	FORTASEG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	09	Remanentes Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	10	Otros Recursos Federales	57,193,099.60	0.00	38,775,200.00	18,417,899.60	0.00	18,417,899.60
4212	01	02	11	Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa". (FONHAPO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	12	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	13	Recursos del Programa 3 X 1para Migrantes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	14	Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	15	Recursos del Programa de Vivienda Rural.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	16	Recursos del Programa de Opciones Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	17	Recursos para el Rescate de Espacios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	18	Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	19	Recursos del Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	20	Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	21	Recursos del Programa Cultura Física CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	22	Recursos de CONACULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	23	Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	24	Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	25	Recursos de Inst Nac para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sist Nac de Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	26	Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	27	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	2,329,536.00	0.00	0.00	2,329,536.00	1340,841.00	988,695.00
4213				Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	01			Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	01	03		Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	01	03	01	Multas Federales No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	01	03	02	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214	01			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214	01	01		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220				**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4221	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221 02	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221 02 01	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222 02	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222 02 02	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03 01	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03 02	Subsidios para Gastos de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224 02	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224 02 04	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 02	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 02 05	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	**Otros Ingresos y Beneficios**	**10,840,000.00**	**21,037,000.00**	**0.00**	**31,877,000.00**	**833,415.00**	**31,043,585.00**
4310	**Ingresos Financieros**	**1,120,000.00**	**21,037,000.00**	**0.00**	**22,157,000.00**	**833,415.00**	**21,323,585.00**
4311	Utilidades, Dividendos y Rendimientos de Inversiones en Creditos, Valores y Bonos, por Acciones y Participacio	1,120,000.00	21,037,000.00	0.00	22,157,000.00	833,415.00	21,323,585.00
4311 01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,120,000.00	21,037,000.00	0.00	22,157,000.00	833,415.00	21,323,585.00
4311 01 01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,120,000.00	21,037,000.00	0.00	22,157,000.00	833,415.00	21,323,585.00
4311 01 01 01	Derivados de Recursos Propios	812,380.00	0.00	0.00	812,380.00	493,131.81	319,248.19
4311 01 01 02	Derivados de Participaciones Federales	307,620.00	22,000.00	0.00	329,620.00	328,901.08	718.92
4311 01 01 03	Derivados del Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311 01 01 04	Ingresos Financieros por FISM	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	11,382.11	617.89
4311 01 01 05	Ingresos Financieros por FORTAMUNDF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311 01 01 06	Derivados de Recursos de Programas Estatales	0.00	21,003,000.00	0.00	21,003,000.00	0.00	21,003,000.00
4319	Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319 01	Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319 01 09	Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	**Incremento por Variación de Inventarios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 02	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 02 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 02	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 02 02	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323 02	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323 02 03	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 02	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 02 04	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 02	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 02 05	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331 03	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331 03 01	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	**Disminución del Exceso de Provisiones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4341	Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 04	Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 04 01	Disminución del Exceso en Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	**Ingresos Derivados de Financiamientos**	**9,720,000.00**	**0.00**	**0.00**	**9,720,000.00**	**0.00**	**9,720,000.00**
4351	Ingresos derivados de Financiamientos	9,720,000.00	0.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00
4351 05	Ingresos derivados de Financiamientos	9,720,000.00	0.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00
4351 05 01	Ingresos derivados de Financiamientos	9,720,000.00	0.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00
4351 05 01 01	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	9,720,000.00	0.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00
4351 05 01 02	Otras Instituciones Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 03	Instituciones Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 04	Particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 05	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 06	Los Derivados de las Operaciones de Credito en los terminos que establece el Titulo Octavo del Codigo Financie	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4391	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391 09	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391 09 01	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente

Presupuesto basado en Resultados Municipal

PbRM-09a AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

VILLA DE ALLENDE 0112 **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	MODIFICADA A+B-C	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 09	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 09 02	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 09	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 09 03	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 09	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 09 04	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395 09	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395 09 05	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 09	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 09 06	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 01	Aportaciones por Gestoría de Diputados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 02	Ingresos por Audiencia Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 03	Actualización de Inversiones en UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 04	Intereses por Inversiones en UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 05	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 06	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 07	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 08	Otros Ingresos por Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENTE **SECRETARIO** **TESORERO**

PROFR ARTURO PIÑA GARCÍA **C. EPIGMENIO DELGADO MARTÍNEZ** **MTRO. EN E. BERTIN PONCE LOZA**

FECHA DE ELABORACION: 09/03/2020 Hoja: 11de 11

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA	SSC	SSS	SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION		
						LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%	
				LEY DE INGRESOS RECAUDADA	**407,957,540.00**	**10,493,043.69**	**34,189,056.63**	**407,957,540.00**	**306,959,042.39**	**100,998,497.61**	**24.76**	
410				**Ingresos de Gestión**	**8,324,961.00**	**2,662,131.00**	**651,767.60**	**8,324,961.00**	**5,123,310.31**	**3,201,650.69**		**38.46**
411				**Impuestos**	**2,528,633.00**	**135,002.00**	**39,033.85**	**2,528,633.00**	**1,244,095.19**	**1,284,537.81**		**50.80**
4112				Impuestos sobre el Patrimonio	2,457,633.00	129,078.00	39,033.85	2,457,633.00	1,244,095.19	1,213,537.81	49.38	
4112	01			Impuestos sobre el Patrimonio	2,457,633.00	129,078.00	39,033.85	2,457,633.00	1,244,095.19	1,213,537.81	49.38	
4112	01	02		Impuestos sobre el Patrimonio	2,457,633.00	129,078.00	39,033.85	2,457,633.00	1,244,095.19	1,213,537.81	49.38	
4112	01	02	0001	Predial	2,133,525.00	89,165.00	21,490.85	2,133,525.00	1,072,842.30	1,060,682.70	49.72	
4112	01	02	0000	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	295,358.00	39,163.00	17,543.00	295,358.00	171,252.89	124,105.11	42.02	
4112	01	02	0003	Sobre Conjuntos Urbanos	28,750.00	750.00	0.00	28,750.00	0.00	28,750.00	100.00	

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA	SSC	SSS	SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION		
						LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%	
4119				Otros Impuestos	71,000.00	5,924.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00	100.00	
4119	01			Otros Impuestos	71,000.00	5,924.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00	100.00	
4119	01	09		Otros Impuestos	71,000.00	5,924.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00	100.00	
4119	01	09	0001	Sobre Anuncios Publicitarios	19,000.00	1,587.00	0.00	19,000.00	0.00	19,000.00	100.00	
4119	01	09	0002	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	52,000.00	4,337.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	100.00	

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA	SSC	SSS	SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
						LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4143	0	03	002	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	76,000.00	70,500.00	4,517.00	76,000.00	75,198.00	802.00	1.06
4143	0	03	002	Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros p	10,512.00	5,551.00	154.00	10,512.00	10,472.00	40.00	0.38
4143	0	03	002	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	642,000.00	389,000.00	9,378.00	642,000.00	641,840.82	159.18	0.02
4143	0	03	002	Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	21,200.00	1,800.00	0.00	21,200.00	0.00	21,200.00	100.00
4143	0	03	002	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	20,300.00	1,700.00	0.00	20,300.00	0.00	20,300.00	100.00
4											
415				**Productos**	**25,900.00**	**14,900.00**	**0.00**	**25,900.00**	**25,828.33**	**71.67**	**0.28**

OSFAIM 106/10/05 FECHA DE ELABORACION: 09/03/2020 Hoja: 5 de 16

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA	SSC	SSS	SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
						LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser							
4159				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	25,900.00	14,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	71.67	0.28
4159	0 5			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	25,900.00	14,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	71.67	0.28
4159	0 5	09		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	25,900.00	14,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	71.67	0.28
				Rend o Ingr Deriv de las Act de Org Desc y Em de Part							
4159	0	09	000	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	25,900.00	14,900.00	0.00	25,900.00	25,828.33	71.67	0.28
416				**Aprovechamientos**	**1,465,611.00**	**1,030,999.00**	**414,944.75**	**1,465,611.00**	**1,413,030.23**	**52,580.77**	**3.59**
4162				Multas	55,944.00	4,662.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00	93.35
4162	0 6			Multas	55,944.00	4,662.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00	93.35
4162	0 6	02		Multas	55,944.00	4,662.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00	93.35
4162	0 6	02	000 1	Sanciones Administrativas	55,944.00	4,662.00	0.00	55,944.00	3,719.00	52,225.00	93.35
4164				Reintegros	1,409,667.00	1,026,337.00	414,944.75	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77	0.03
4164	0 6			Reintegros	1,409,667.00	1,026,337.00	414,944.75	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77	0.03
4164	0 6	04		Reintegros	1,409,667.00	1,026,337.00	414,944.75	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77	0.03

OSFAIM 106/10/05 FECHA DE ELABORACION: 09/03/2020 Hoja: 6 de 16

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA SSC SSS SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4164 06 04 0001	Reintegros	1,409,667.00	1,026,337.00	414,944.75	1,409,667.00	1,409,311.23	355.77	0.03

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA SSC SSS SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4172	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	?

OSFAIM106/10/05 FECHA DE ELABORACION: 09/03/2020 Hoja: 8 de 16

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SGT^	SSG--	SSS	SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
						LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
				Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprov no							
42				**Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios**	**367,755,579.00**	**-13,791,155.31**	**33,227,022.53**	**367,755,579.00**	**301,002,317.08**	**66,753,261.92**	**18.15**
421				**Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídico**	**367,755,579.00**	**-13,791,155.31**	**33,227,022.53**	**367,755,579.00**	**301,002,317.08**	**66,753,261.92**	**18.15**
4211				Participaciones	222,520,060.40	21,806,148.38	30,049,226.23	222,520,060.40	175,173,492.67	47,346,567.73	21.28
4211	01			Participaciones	222,520,060.40	21,806,148.38	30,049,226.23	222,520,060.40	175,173,492.67	47,346,567.73	21.28

OSFAIM106/10/05 FECHA DE ELABORACION: 09/03/2020 Hoja: 9 de 16

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SGT^	SSG--	SSS	SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
						LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4211	01	01		Participaciones	222,520,060.40	21,806,148.38	30,049,226.23	222,520,060.40	175,173,492.67	47,346,567.73	21.28
4211	01	01	0001	Fondo General de Participaciones	52,305,314.00	3,804,849.12	3,874,494.54	52,305,314.00	51,941,667.82	363,646.18	0.70
4211	01	01	0002	Fondo de Fomentos Municipal	7,074,846.00	502,311.63	518,993.41	7,074,846.00	7,067,251.07	7,594.93	0.11
4211	01	01	0003	Fondo de Fiscalización y Recaudacion	12,557,517.00	1,324,675.11	199,983.56	12,557,517.00	3,282,677.19	9,274,839.81	73.86
4211	01	01	000	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,033,231.00	302,579.70	59,323.20	1,033,231.00	1,032,746.94	484.06	0.05
4211	01	01	000	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,014,855.00	212,415.15	144,881.86	2,014,855.00	1,707,639.50	307,215.50	15.25
4211	01	01	000	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	229.00	103.33	5.99	229.00	200.40	28.60	12.49
4211	01	01	000	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	431,784.00	36,733.23	34,033.49	431,784.00	405,408.94	26,375.06	6.11
4211	01	01	000	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	3,126,731.00	255,993.75	214,335.91	3,126,731.00	2,611,955.07	514,775.93	16.46
4211	01	01	000	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1,699,844.00	62,268.78	76,479.49	1,699,844.00	1,651,700.71	48,143.29	2.83
4211	01	01	001	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	319,019.00	28,231.74	2,961.51	319,019.00	71,509.49	247,509.51	77.58
4211	01	01	0011	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de	226,678.00	26,986.84	13,595.82	226,678.00	153,427.44	73,250.56	32.31
4211	01	01	001	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	?
4211	01	01	0013	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	90,078,440.40	0.00	20,402,571.75	90,078,440.40	83,802,571.75	6,275,868.65	6.97
4211	01	01	0014	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	36,402,572.00	0.00	0.00	36,402,572.00	5,600,000.00	30,802,572.00	84.62
4211	01	01	0017	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Otros Recursos Estatales	0.00	0.00	599,737.63	0.00	599,737.63	-599,737.63	?
4211	01	01	002	El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, corresp al salario de su personal que prest	11,386,000.00	11,386,000.00	1,331,523.00	11,386,000.00	11,382,502.00	3,498.00	0.03
4211	01	01	0022	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	90,000.00	90,000.00	5,550.35	90,000.00	89,950.62	49.38	0.05

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA SSC SSS SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
43	**Ingresos Derivados de Financiamientos**	**9,720,000.00**	**500,000.00**	**0.00**	**9,720,000.00**	**0.00**	**9,720,000.00**	**100.00**
4351	Ingresos derivados de Financiamientos	9,720,000.00	500,000.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00	100.00
4351 05	Ingresos derivados de Financiamientos	9,720,000.00	500,000.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00	100.00

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA SSC SSS SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4351 05 01	Ingresos derivados de Financiamientos	9,720,000.00	500,000.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00	100.00
4351 05 01 0001	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	9,720,000.00	500,000.00	0.00	9,720,000.00	0.00	9,720,000.00	100.00

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 09b ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO **VILLA DE ALLENDE** **0112**

SCTA SSC SSS SSSS	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%

8. OBRA PÚBLICA DE IMPACTO

LOCALIDAD	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LIBRAMIENTO MUNICIPAL EN CALLE SIN NOMBRE	FISM01	798,827.38
AMPLIACIÓN EJIDO DE SAN ILDEFONSO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RUMBO A LA CASA DE LA SRA LETICIA SOLIS.	FISM03	997,058.05
BARRIO CHIQUICHUCA	AMPLIACION DE ELCTRIFICACION EN TRES SECCIONES PARAJE EL CRUCERO LA LOMA LA PRESA	FISM04	1,600,000.02
BARRIO DE CHILA	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	FISM05	999,630.00
BARRIO DE SAN JUAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FISM06	1,199,748.17
BARRIO DE SAN MIGUEL	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	FISM07	1,199,416.90
BARRIO SANTA CRUZ	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	FISM08	1,199,598.78
BARRIO DE SANTA CRUZ, SAN JERONIMO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL KINDER RUMBO A LA SIGUIENTE CONEXIÓN QUE SE ENCUENTRA EN CASA DEL SR. ANGEL GOMEZ	FISM09	1,199,392.02
BARRIO DE SANTA CRUZ, SAN JERONIMO	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES	FISM10	999,504.94
BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE 2 TANQUES DE ALMACENAMIENTO UNO EN LA ZONA CENTRO Y OTRO EN LA PARTE ALTA	FISM11	997,971.77
BATAN CHICO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FISM12	1,361,959.31
BOSENCHEVE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC PRIM AGUSTIN MILLAN	FISM13	991,006.15
BUENAVISTA 23	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO INICIANDO DEL AUDITORIO HACIA LA CASA DEL SR. UBALDO REYES MARIN	FISM14	999,830.24
BUENAVISTA 23	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIM. "RICARDO FLORES MAGON"	FISM15	898,908.22
CABECERA DE INDIGENAS	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA PARTE ALTA EN MANZANA LA JOYA EN DOS SECCIONES	FISM16	1,998,465.43
CASA BLANCA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RUMBO A LA FAMILIA "LOS MAXIMOS"	FISM17	799,938.29
CUESTA DEL CARMEN	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARTE ALTA	FISM18	1,299,623.74
EL AVENTURERO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL INVERNADERO HACIA ABAJO EN LA CASA DEL SR. SALOMON MARIN MARIN, POR LA LOMA POR LA CASA DE LA SRA. HILDA Y POR EL CENTRO SOCIAL POR LA CASA D ELA SRA. MERCEDES VERA	FISM19	1,199,993.85
EL AVENTURERO	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	FISM20	999,734.40
EL CHIRIMOYO	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES	FISM21	599,987.26
EL CHIRIMOYO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN DOS SECCIONES, DE LA CASA DEL SR. EDUARDO URBINA AL CRUCERO DEL CHIRIMOYO Y DEL CRUCERO RUMBO A LA CSA DEL SR. MIGUEL ROJAS.	FISM22	996,245.07

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
EL CINCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO RUMBO A LA RINCONADA	FISM23	1,050,271.24
EL JACAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CASA DEL SR. PABLO FABIAN HACIA EL PANTEON DE LOMA DE JUAREZ.	FISM24	1,499,707.55
EL JACAL	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DOS SECCIO	FISM25	1,100,000.00
EL POTRERO	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES	FISM26	999,373.04
EL PUERTO LENGUA DE VACA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	FISM27	1,199,421.61
FILIBERTO GÓMEZ	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA PARTE BAJA DE LA CAPILLA	FISM28	956,020.84
FILIBERTO GÓMEZ	CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR MUZQUIZ"	FISM29	599,952.06
LAS DALIAS	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FISM30	999,597.30
LOMA CHICA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CASA DEL SR. FRANCISCO GONZALEZ HACIA LA CASA DE LA SRA. GUADALUPE	FISM31	999,988.24
LOMA DE JUAREZ	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD EN BARRIO EL TULE	FISM32	999,253.70
LOMA DE JUAREZ	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO EL SALTO	FISM33	899,538.67
LOMA DE JUAREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LOS POZOS RUMBO AL BONCHO	FISM34	2,113,357.34
LOMA DE SAN PABLO	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	FISM35	1,379,976.03
LOS BERROS	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA PARTE ALTA	FISM36	1,034,604.80
LOS BERROS	REHABICACION DE RED DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL POZO ANTIGUO	FISM37	1,039,388.00
LOS HOYOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL PREESCOLAR. "MATIAS DE CORDOBA"	FISM38	798,436.47
MANZANA DE CHICHICAISHLE	REHABILITACION DE CARCAMO	FISM39	749,624.68
MANZANA EL PUERTO	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FISM40	1,199,535.57

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
MANZANA LA PEÑA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	FISM41	599,666.44
MANZANA LA PEÑA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CASA DEL SR ISMAEL SANCHEZ RUMBO AL CRUCERA POR LA CASA DEL SR SEVERIANO VEGA	FISM42	798,921.08
MANZANA LOS COLCHONES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA MORA HACIA LA SALIDA A LA CARRETERA A SANTA MARIA DE LAS DELICIAS	FISM43	1,498,592.03
MESAS DE SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES	FISM44	999,945.98
MESAS DE SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO P´RINCIPAL	FISM45	1,625,320.08
MESAS DE SAN JUAN BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL RUMBO AL CENTRO	FISM46	998,673.32
MESAS DEL CLARÍN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL DE LA LAGUNA HACIA EL KM 0+200	FISM47	1,199,835.39
SABANA DE LA PEÑA	REVESTIMIENTO DE CAMINO DE LA CASA DEL SR CANDIDO GONZALEZ RUMBO A LA PARTE NORTE DE LA COMUNIDAD	FISM48	999,132.01
SABANA DE SAN JERÓNIMO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC PRIM MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	FISM49	899,241.91
SABANA DE TABORDA 1ERA SECC.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE EL CAMINO PRINCIPAL	FISM50	1,199,978.00
SABANA TABORDA 2DA SECC.	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION	FISM51	999,509.59
SABANA DEL MADROÑO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION	FISM52	987,568.22
SABANA DEL ROSARIO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION POR LA CASA DE LA SRA. ROCIO NIETO SANTANA	FISM53	1,000,000.00
SALITRE DEL CERRO	REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FISM54	899,976.00
SAN CAYETANO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA SIMON BOLIVAR	FISM55	999,984.57
SAN FELIPE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA SIMON BOLIVAR	FISM56	799,986.84
SAN FELIPE SANTIAGO	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CASA DEL SR. MANUEL LOPEZ AL PUENTE DE SAN CAYETANO Y DEL LIBRAMIENTO LA PEÑA POR CASA DEL SR. EULALIO GOMEZ.	FISM57	1,498,945.72
SAN FRANCISCO DE ASIS	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL C.B.T "VILLA DE ALLENDE"	FISM58	929,965.86
SAN ILDEFONSO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA MANZANA MESA ALTA	FISM59	1,099,854.02
SAN ISIDRO	REHABILITACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS	FISM60	204,614.49

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
SAN JERÓNIMO TOTOLTEPEC	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN 2 SECCIONES, DE LA CASA DEL SR. FELIPE RUMBO AL PANTEON Y DE LA ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO RUMBO A LA ESCUELA VIEJA	FISM61	1,089,149.57
SAN JERÓNIMO TOTOLTEPEC	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL TELEBACHILLERATO	FISM62	999,380.61
SAN JUAN BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	FISM63	899,883.76
SAN MIGUEL LA MÁQUINA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL ACCESO PRINCIPAL RUMBO A LA LOMITA	FISM64	599,029.42
SANTA MARÍA DE LAS DELICIAS	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CURVA, LA RINCONADA, RUMBO A CASA DE LA FAMILIA TENORIO GALVEZ	FISM65	898,639.92
SANTA TERESA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR CASA DE LA FAMILIA GARCIA	FISM66	1,156,537.81
SANTA TERESA	REABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	FISM67	1,499,946.04
SOLEDAD DEL SALITRE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL AUDITORIO RUMBO A LOS TANQUES DE AGUA	FISM68	1,050,797.15
BARRIO CHIQUICHUCA	MEJORAMIENTO DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA (REHABILITACION DE ESPACION EDUCATIVOS)	FISM69	195,295.80
VARE CHIQUICHUCA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE	FISM70	799,774.19
LOMA DE JUAREZ	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM71	999,995.30
LA PIEDRA	MEJORAMIENTO DE NUCLEO SANITARIO EN EL TELEBACHILLERATO (REHABILITACION DE ESPACION EDUCATIVOS)	FISM72	134,731.51
TODO EL MUNICIPIO	GASTOS INDIRECTOS	FISM73	
TODO EL MUNICIPIO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO BARRIO EL TULE	FISM74	700,000.00
BARRIO CHIQUICHUCA	COSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA ESC PRIM RUMBO A LA LOMA	FISM75	1,149,702.21
SAN FRANCISCO DE ASIS	REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA Y PROTECCION DE HERRERIA EN VENTANA (REHABILITACION DE ESPACION EDUCATIVOS)	FISM76	203,668.30
SAN FELIPE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM77	999,196.16
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM78	499,952.95
CABECERA DE INDIGENAS	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM79	499,399.86
VARE CHIQUICHUCA	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM80	499,228.36
SAN JERONIMO TOTOLTEPEC	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM81	499,694.59
LOMA DE JUAREZ BARRIO EL TULE	MEJORAMIENTO DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL TULE (REHABILITACION DE ESPACION EDUCATIVOS)	FISM82	115,220.84

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
BARRIO CHIQUICHUCA	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM83	496,594.33
SAN ILDEFONSO	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM84	499,579.52
BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	FISM85	499,693.85
SAN MIGUEL LA MAQUINA	REHABILITACION DE AMPLIACION DE ELECTRIFICACION	FISM86	107,918.00
LOMA DE JUAREZ	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL SALTO	FISM87	78,799.99
RANCHO MORELOS	REVESTIMIENTO DE CAMINO RUMBO A SAN MARTIN OBISPO	FISM88	999,333.90
EJIDO DE SAN MARTIN	PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL PARAJE LA LAGUNITA RUMBO AL PARAJE LA GALERA	FISM89	999,567.10
SABANA DEL ROSARIO	PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE LAS BODEGAS	FISM90	998,950.24
MANZANA DE CASTHE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CARRETERA INTERMUNICIPAL HACIA LA CASA DEL SR ISIDORO MELCHOR	FISM91	1,000,000.00
LAS DALIAS (LAS LAJAS)	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE POLIDUCTO DE 2")	FISM92	40,000.00
LOMA DE JUAREZ BARRIO LOS POZOS	REHABILITACION DE INSTALACION ELECTRICA DE WC INFANTIL (REHABILITACION DE ESPACION EDUCATIVOS)	FISM93	46,490.28
SABANA DE SAN JERONIMO	REHABILITACION DE LOSETA EN AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA (REHABILITACION DE ESPACION EDUCATIVOS)	FISM94	168,570.38
SABANA DE TABORDA 1ERA SECC.	COSNTRUCCION DE PISO DE LOSETA EN ESCUELA PRIMARIA (REHABILITACION DE ESPACION EDUCATIVOS)	FISM95	193,010.85
LOMA DE SAN PÁBLO	REHABILITACION DE IMPERMEABILIZACION EN ESCUELA PRIMARIA Y PREESCOLAR	FISM96	271,917.14

FORTAMUNDF			
CABECERA DE INDIGENAS	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA ESC. PRIM. "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	FAFM 09	1,124,574.03
EL JACAL	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	FAFM 10	899,950.28
LOMA DE JUAREZ	CONSTRUCION DE TECHUMBRE EN ESC. PRIM. LAURA MENDES DE CUENCA	FAFM 11	798,618.58
MANZANA DE CASHTE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC. PRIM. "LAZARO CARDENAS"	FAFM 12	955,864.86
MESAS DE SAN MARTÍN	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESC. PRIM. "FERNANDO CRISOSTOMO"	FAFM 13	699,501.44
MESAS DE ZACANGO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL PREESCOLAR "MARIA LA VALLE URBINA"	FAFM 14	549,535.53
SALITRE DEL CERRO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN J.N. "LAZARO CARDENAS"	FAFM 15	599,549.91
VARE CHIQUICHUCA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	FAFM 16	899,153.97
SAN ISIDRO	TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS	FAFM 20	549,998.15

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
CABECERA MUNICIPAL	APOYO ECONOMICO PARA EL MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 01	999,999.99
CABECERA MUNICIPAL	APOYO ECONOMICO PARA LA RESTAURACION DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO	FEFOM 02	999,967.76
BARRIO DE SANTA CRUZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE BO. DE SANTA CRUZ RUMBO A LOS TANQUES DE AGUA.	FEFOM 03	1,348,188.40
BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE BARRIO DE SANTIAGO RUMBO A LOS	FEFOM 04	1,348,846.14
MESAS DE SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE RIEGO DE SELLO DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD HACIA LA CARRETERA	FEFOM 05	999,913.89
EL POTRERO	APOYO ECONOMICO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO PRINCIPAL	FEFOM 06	999,995.75
PUERTO LENGUA DE VACA	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINO DEL ACCESO PRINCIPAL RUMBO A LA CASA DEL SR. DEMETRIO VENTEÑO MEDINA.	FEFOM 07	998,994.42
CASA BLANCA	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE ANDADOR DE LA CARRETERA PRINCIPAL RUMBO A SAN PABLO MALACATEPEC	FEFOM 08	949,284.24
EJIDO SABANA DE SAN JERONIMO	APOYO ECONOMICO PARA LA AMPLIACION DE AUDITORIO MUNICIPAL	FEFOM 09	1,450,000.00
LA PIEDRA	REHABILITACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRAULICO FRENTE A LA PRIMARIA "LIC. BENITO	FEFOM 10	1,200,000.00
MACIA	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD	FEFOM 11	899,968.24
MESAS DE ZACANGO	APOYO ECONOMICO PARA LA REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CARRETERA PRINCIPAL, INCIANDO EN LA MANZANA BARRIENTOS.	FEFOM 12	1,199,262.36
CABECERA MUNICIPAL	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL DIF MUNICIPAL	FEFOM 35	1,000,000.00
CUESTA DEL CARMEN	APOYO ECONOMICO PARA LA AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ZONA CENTRO	FEFOM 36	899,670.90
LOMA DE JUAREZ	APOYO ECONOMICO PARA LA PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CASA DEL SR. RAFAEL FABIAN SEGUNDO RUMBO A	FEFOM 37	1,499,993.96
LOMA DE SAN PABLO	APOYO ECONOMICO PARA LA PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CASA DEL SR. GELACIO PEDRO RUMBO A LA CASA	FEFOM 38	899,452.42
MACIA	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA " SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	FEFOM 39	676,327.75
MONTE ALTO	APOYO ECONOMICO PARA LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL RUMBO A LA CARRETERA QUE LLEVA A	FEFOM 40	597,057.25
MANZANA DE CHICHICAISLE	APOYO ECONOMICO PARA ALUMBRADO PUBLICO POR LA DELEGACION	FEFOM 41	299,998.41

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
MANZANA LA PERA	APOYO ECONOMICO PARA LA REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CASA EL SR. AMANCIO RODRIGUEZ A LA	FEFOM 42	1,199,872.70
MESA CHICA	APOYO ECONOMICO PARA LA AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN 2 SECCIONES , DE LA CASA DEL SR. FRANCISCO ESTRADA A LA CASA DE LA	FEFOM 43	398,391.80
MESA CHICA	APOYO ECONOMICO PARA LA PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE MESA CHICA RUMBO A LA PEÑA	FEFOM 44	799,947.76
SABANA DEL MADROÑO	APOYO ECONOMICO PARA EL REVESTIMIENTO DE CAMINO DE LA CASA DEL SR. ANGEL URBINA RUMBO A LA FABRICA	FEFOM 45	999,810.86
SABANA DEL REFUGIO	APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE AUDITORIO	FEFOM 46	2,299,220.90
TODO EL MUNICIPIO	APOYO ECONOMICO PARA LA REHABILITACION DE AULAS PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA" SEGUNDA ETAPA	FEFOM 47	299,996.88
TODO EL MUNICIPIO	APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD (CAMARAS DE VIGILANCIA)	FEFOM 48	1,500,000.00
LOMA DE JUAREZ, LOS CEDROS	APOYO ECONOMICO PARA LA PAVIMENTACION DE CAMINO PRINCIPAL DE BARRIO LOS CEDROS DE LA CASA DEL SR. ANASTACIO ACEVEDO ELEUTERIO	FEFOM 49	2,000,000.00

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
BARRIO DE CHILA	TERMINACION DE CENTRO SOCIAL (TORRES)	PADD01	699,498.04
BARRIO DE SAN MIGUEL	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CIRCUITO BARRIO DE SAN MIGUEL RUMBO A SANTA MARIA DE LAS DELICIAS	PADD02	2,997,708.05
BOSENCHEVE	TERMINACION DE AUDITORIO	PADD03	1,481,980.53
CASA BLANCA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL PRIMERA ETAPA	PADD04	300,000.00
CERRO DE GUADALUPE	PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO A UN COSTADO DE LA CAPILLA	PADD05	798,862.16
EJIDO SABANA DE SAN JERONIMO	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL DEL ACCESO ESTATAL RUMBO A RANCHO MORELOS	PADD06	2,999,961.56
LOMA DE JUAREZ	REHABILITACION DE CENTRO SOCIAL EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	PADD07	1,498,998.78
MESA CHICA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL RUMBO A SAN PABLO MALACATEPEC	PADD08	2,499,856.00
LA PIEDRA	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL Y CONSTRUCCION DE GRADAS	PADD09	2,999,436.01
SABANA DE LA PEÑA	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL EN DOS SECCIONES, DEL MODULO DE VIGILANCIA HACIA EL TELEBACHILLERATO Y DEL MODULO HACIA CERRO DE GUADALUPE	PADD10	2,999,877.62
SABANA DEL ROSARIO	REHABILITACION DE CARRETERA PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO DE SABANA DEL ROSARIO HACIA EJIDO DE SAN MARTIN	PADD11	3,499,090.24
SAN MIGUEL LA MÁQUINA	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL	PADD12	1,399,759.95
SAN PABLO MALACATEPEC	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL RUMBO A LA DESVIACION DE MANZANA LA PEÑA	PADD13	2,499,658.00
SANTA MARÍA DE LAS DELICIAS	PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO RUMBO A CASA DE LA SRA. JUANA LEON	PADD14	1,499,675.74
VARE CHIQUICHUCA	CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIOS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	PADD15	999,068.24
TODO EL MUNICIPIO	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	PADD16	1,498,753.00
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL DE LA DEPORTIVA MUNICIPAL	PADD19	2,000,000.00
EL CINCO	TERMINACION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA LUIS MORA"	PADD20	632,794.40

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DEL UBRIS	PADD22	649,958.32
MESAS DE SAN JUAN BUENAVISTA	REHABILITACION DE CENTRO SOCIA (TORRES)	PADD23	350,000.00
TODO EL MUNICIPIO	REVESTIMIENTO DE CAMINOS (LA PIEDRA)	PADD24	2,499,584.00
SAN CAYETANO	CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA"	PADD25	1,249,539.30
SAN CAYETANO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 483	PADD26	1,299,512.49
SAN CAYETANO	TERMINACION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	PADD27	654,809.06
SAN FRANCISCO DE ASIS	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS "VALENTIN GOMEZ FARIAS"	PADD28	490,010.48
MESAS DE SAN JERONIMO	HIDRAULICO DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA ESTATAL RUMBO AL CENTRO	PADD31	1,999,972.63
SAN JUAN BUENAVISTA	HIDRAULICO DE CAMINO PRINCIPAL DE SAN JUAN BUENAVISTA RUMBO A BUENAVISTA 23	PADD32	2,498,501.84
CABECERA DE INDIGENAS	PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO POR EL CANAL DE CONAGUA	PADD33	1,199,146.72
MONTE ALTO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA	PADD35	500,000.00

CONCEPTO	OBRA	PROG.	MONTO CONTRATADO
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ANDADOR PARA ACCESO AL UBRIS	FFFI09	79,996.44
LOS BERROS	TERMINACION DE CENTRO SOCIAL		499,741.63
CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL BALNEARIO "SAN JOSE" RUMBO AL CECYTEM		1,499,543.48
SAN MIGUEL LA MAQUINA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO RUMBO AL PUENTE		499,797.30
SAN ILDEFONSO	RTEHABILITACION DE CAMINO CON CH DEL CENTTRO DE SN ILDEFONSO RUMBO A DG		1,999,847.60

DIRECTORIO

Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal Constitucional

C. Ma. de los Ángeles De la O Sánchéz
Síndico Municipal

C. David Valdez Sánchez
Primer Regidor

M en C de la E. y L. en D. Gabriela Casillas Ocampo
Segunda Regidora

C. Rubén Iturbe Fabián
Tercer Regidor

Lic. en R. E. I. Sugey García Cuellar
Cuarta Regidora

C. Tomás Marín Agapito
Quinto Regidor

C. Ma. Andrea Minerva Bernal Marcelino
Sexta Regidora

C. David Juan González
Séptimo Regidor

T.I. Yeni Ferrer Reyes
Octava Regidora

C. María del Carmen Castillo Gómez
Novena Regidora

C. Nestor Benhumea Guadarrama
Décimo Regidor

C. Epigmenio Delgado Martínez
Secretario del Ayuntamiento